

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1371

CELEBRADA EL 20 ABRIL DE 1964



ACTA DE LA SESIÓN N° 1371

20 de Abril de 1964

CONTIENE:

- 1.- JURAMENTACIÓN de Representantes Estudiantiles.
- 2.- Juramentación del Prof. Rafael Obregón Loría como Decano a.i. de la Facultad de Ciencias y Letras.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión 1367.
- 4.- Modificaciones a los artículos 7 y 40 del acta N. 1368.
- 5.- Revisión del Art. 27 del acta de la sesión 1369.
- 6.- Observaciones al artículo 24 del acta de la sesión 1369.
- 7.- Discusión del Anexo N° 1 del acta 1369 referente a un Informe de la Comisión nombrada para definir los fines y propósitos de la cátedra de Física General.
- 8.- FACULTAD DE DERECHO informa de la elección del Lic. don Rogelio Sotela como Decano para un nuevo periodo.
- 9.- FACULTAD DE EDUCACIÓN dice el Prof. don Ramiro Montero fue reelecto Vice-Decano.
- 10.- Los Profesores Lic. José Alberto Sáenz y Dr. Rodrigo Zeledón envían sendos informes sobre la consulta que se les hizo acerca de tomar fondos provenientes de los "grants" para financiar una oficina que administre todo lo relacionado con esos fondos y otros.
- 11.- FACULTAD DE INGENIERÍA solicita el nombramiento del Dr. Vargas como Secretario de la Facultad.
- 12.- FACULTAD DE FARMACIA informa del viaje de estudios a los E.U.A. que realizará un grupo de profesores y alumnos; solicita se adelante la finalización del primer semestre y los exámenes ordinarios y se fije fecha para los extraordinarios. Igual solicitud hace la Academia de Bellas Artes.
- 13.- FACULTAD DE FARMACIA sugiere el nombramiento de varios encargados de cátedra.
- 14.- Sesión extraordinaria de Consejo el viernes 24 en curso.
- 15.- FACULTAD DE EDUCACIÓN se refiere a la necesidad de que el Estado

estímule la formación de Profesores de Segunda Enseñanza por medio de Becas y sugiere dirigirse a las Municipalidades del país solicitando asignen en sus presupuestos partidas destinadas a ofrecer ayuda a esos estudiantes.

- 16.- ANEXO N° 1. Proposición del Lic. don Claudio Gutiérrez para que la elección de Rector y Secretario General se haga con seis meses de anticipación.
- 17.- Copia de la Carta que el Sr. Rector envió al Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia, referente al reconocimiento de locales en el edificio del Barrio González Lahmann.
- 18.- Trámite de Acciones de Personal.
- 19.- ANEXO N° 2. Apelación que hacen los estudiantes de profesorado a la resolución tomada por la Facultad de Educación referente al problema de Metodología.
- 20.- ANEXO N° 3. Solicitud del Patronato Escolar de la Escuela Laboratorio sobre posibilidad de financiación para la compra de una manzana de terreno en San Pedro de Montes de Oca. (Como antecedentes de este asunto véase el anexo N. 1 del acta de la sesión 1362).
- 21.- Discusión caso del estudiante Sr. Mario Bernard Zelaya.
- 22.- El Prof. don Víctor Sagot presenta su renuncia de la cátedra de Matemáticas Generales del Depto. de Física y Matemáticas.
- 23.- Entrevista hecha al Lic. Fernando Murillo en su reciente viaje a los Estados Unidos, por un periodista del Washington Post.
- 24.- Comisión nombrada para conocer solicitudes de matrícula presenta un nuevo informe.
- 25.- Patronato de Becas informa sobre renovación y concesión de becas a Profesores universitarios.
- 26.- Patronato de Becas solicita autorización para suscribir un contrato con la Sección Cultural de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica (Centro Cultural Costarricense-Norteamericano) así como cualquier otra Embajada para orientar sobre programas de becas entre otros.
- 27.- ANEXO N° 4. Informe del Director de la Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad de Costa Rica sobre el eventual cambio de objetivos de esta Oficina. Traducción de una exposición del Secretario Ejecutivo del Ednowment Association de la Univ. de Kansas sobre el tema Relaciones Públicas de la Universidad y Desarrollo económico educacional.
- 28.- Sugerencia para que se hagan los arreglos del caso a fin de evitar que lo que se discuta en el seno del Consejo pueda ser oído por las personas que se encuentren en la sala de espera de la Rectoría.
- 29.- El estudiante de la Escuela de Servicio Social Sr. Rigoberto Prendas Vargas presenta apelación de lo resuelto en su caso por la Comisión que estudia las

solicitudes de matrícula.

- 30.- Revisión del Art. 29 de la sesión 1369.
- 31.- FACULTAD DE FARMACIA solicita pago de pasajes a Panamá para el Lic. Ennio Rodríguez.
- 32.- El Representante Estudiantil Sr. Roger Echeverría solicita se incluya un estudiante en la Comisión que hará el estudio sobre lo de Mecánica II de Ingeniería.
- 33.- Nota de Agradecimiento del Dr. Carlos Tünnermann Secretario General del CSUCA. por su reelección.

Acta de la sesión N° 1371, ordinaria, celebrada a las 7:30 horas del día 20 de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, con la presencia del señor Rector, Profesor Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael Antonio Vargas; de los señores Decanos Ing. Salas, Prof. Portuquez, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Lic. Ramírez, Dr. Miranda, Dr. Fischel, Lic. Montero Gei; de los señores Vice Decanos Lic. don Guillermo Chaverri, Ing. Walter Sagot, Prof. Ramiro Montero; Dr. Padilla, del Sr. Decano a.i. de la Facultad de Ciencias y Letras Prof. don Rafael Obregón; de los Representantes Estudiantiles señores Juan José Echeverría y Roger Echeverría; del Secretario General Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

Asiste también el señor Auditor de la Universidad Lic. Fernando Murillo.

ARTICULO 01. El señor Rector procede a recibirle el juramento de estilo como Representantes Estudiantiles, a las siguientes personas:

Aramis Cubillo (Fac. de Ingeniería) y Carlos Ovidio Fernández (Fac. de Farmacia).
Comunicar: FEUCR.

ARTICULO 02. Procede el Sr. Rector a recibirle el juramento de estilo al Prof. don Rafael Obregón, Director del Departamento de Geografía e Historia de la Facultad de Ciencias y Letras, quien asistirá, parte de la presente sesión, como Decano a.i. de esa Facultad y en sustitución del Lic. Gutiérrez.

ARTICULO 03. Se aprueba el acta de la sesión N° 1367 con la siguiente aclaración en la página 34, línea 22. Debe agregarse después de la palabra "destinará¹, la frase "un millón de colones de los".

ARTICULO 04. Se pone a discusión el Acta de la sesión N° 1368.

El Dr. Fischel pide una aclaración con respecto al artículo 40. Manifiesta que en la reunión de la Gran Comisión, en que se discutió el Plan de Estudios de la Facultad de Odontología, esta solicitó la inclusión del curso de Inglés, sin crédito, no sólo en el primer, y segundo semestre sino en el tercero y cuarto. Como en el Acta no se consigna así pide se haga la debida rectificación.
Así se acuerda.

Se aclara el artículo 7 de esta misma acta en el sentido de que el Consejo Universitario, a solicitud del Lic. Chaverri, dispuso dar la representación de la

¹ No se incluye el cierre de éstas comillas dobles.

Universidad al Lic. Enrique Góngora Trejos, ante el Simposium Internacional sobre los peligros de las radiaciones nucleares, que se celebrará en Mónaco, este año.

Con las dos observaciones anteriores queda aprobada el Acta N° 1368.

Comunicar: Odontología, Ciencias y Letras,

Reg.

ARTICULO 05. Con respecto al Acta de la sesión 1369, artículo 27, dice el Sr. Rector que se fijó la fecha de convocatoria de la Asamblea Universitaria. Sin embargo, de acuerdo con el que señala el Estatuto Orgánico, en su artículo 14 ésta debe verificarse el sábado más cercano a esa fecha. Así pues debe revisarse el acuerdo y fijar el sábado 2 para realizar la sesión.

El Dr. Miranda considera que la nueva fecha señalada por el Sr. Rector resultará muy arriesgada, pues habrá poca asistencia, dado de que el día anterior es un día no laborable; sugiere se fije otra fecha pues la finalidad de estas reuniones, agrega es que la gente participe y se entere de lo que ahí se discuta.

El Sr. Rector recuerda que anteriormente no se determinaba la fecha sino que esta quedaba sujeta a que el Informe estuviera listo. Sin embargo, ahora debemos cumplir con una disposición estatutaria; lo contrario sería debilitar nuestra posición a la hora de presentar el informe.

SE ACUERDA después del cambio de impresiones consignados, revisar el acuerdo ya indicado y acordar que la Asamblea Universitaria celebrará su sesión ordinaria el sábado 2 de mayo a las 2. 30 p.m.

Comunicar: Facultades, Servicio Social,

Conservatorio,

Srio General.

ARTICULO 06. Pide la palabra el Ing. Salas para hacer una observación al artículo 24 del acta de la sesión 1369. En primer lugar, solicita se suprima la palabra "profesor" por cuanto no se trata de un profesor y ello podría perjudicar al acuerdo docente. En segundo lugar, dice, que cuando se habló de la malversación de fondos manifestó, y así consta en el acta, que era por primera vez que tenía noticia del asunto, que fue entonces cuando se comprometió a hacer una investigación para sentar responsabilidades en cuanto a quien distribuía los cheques. Conversó con el Director del Depto. de Investigaciones Agronómicas, Ing. Carvajal e inmediatamente comenzaron a hacer las indagaciones, pero resultó que el propio Ing. Carvajal no estaba enterado del asunto.

Considera que hubiera sido más conveniente que antes le hubieran comunicado

esta situación y no estar entonces, en la posición desagradable en que se encontró cuando se presentó el asunto, ya que no podría presentar ninguna información al respecto. Pide, pues, que en el futuro se comunique al Decano o Director para que así estos funcionarios puedan dar una información.

El resultado de las investigaciones, agrega, todavía no está bien clara, pues al preguntar al Auditor quién era la persona que entregaba los cheques, éste le manifestó que probablemente el Director del Depto. Sin embargo, en conversación con el Ing. Carvajal se enteró que los cheques eran retirados del Departamento de Administración Financiera, por diferentes funcionarios. Así, pues, estamos averiguando quien ha estado retirando los cheques en los últimos meses para entonces sentar responsabilidades.

Considera el Sr. Rector que la observación puede tomarse en cuenta para el futuro pero recuerda que el procedimiento seguido es el señalado en el Reglamento de Auditoría, pues este funcionario es responsable ante el Consejo Universitario.

Aprovecha para informar que se reunió con personeros del DAF para cambiar impresiones acerca del sistema a seguir en la entrega de cheques; se consideró conveniente que fuera una sola persona la que lo hiciera, en cada Escuela o Departamento, mediante firma de los interesados; pasados ocho días, esa persona deberá devolver al DAF los cheques que no hubieren sido retirados.

Hace uso de la palabra el Lic. Murillo para referirse a algunos conceptos tratados aquí acerca del procedimiento que ha seguido la Auditoría en el caso de la falsificación de firmas en algunos cheques del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas. Al respecto dice "que una investigación de esta naturaleza requiere ser muy cuidadosa y hacerlo con muchísimo tacto antes de dar el informe a las autoridades universitarias. Debemos tener todas las pruebas y la absoluta seguridad de las cosas antes de informar de ello y no exponernos mañana, por error en una situación difícil. Considera pues que la Auditoría de la Universidad de Costa Rica debe tener libertad para hacer toda clase de indagaciones y poder sentar responsabilidades: así pues procedimos, con tacto y con el mayor cuidado posible porque eran dos personas que trabajaban en ese Laboratorio, que tenían ciertas condiciones financieras pues una era deudor del otro; y por tanto en determinadas circunstancias nos podrían dejar perfectamente en una situación tremendamente incómoda, pues uno podría decir que era su endoso lo que era sumamente difícil probar ante los tribunales o ante las autoridades universitarias, de ahí que era necesario tener pruebas contundentes para no ponernos en una situación difícil.

En cuanto a la entrega de cheques, dice, es un problema también; en la Universidad de Costa Rica todas sus Facultades, todos sus Departamentos envían al Depto. de Admo. Financiera a retirar los cheques de sus respectivas

dependencias; algunas Facultades envían sus porteros, otros a funcionarios etc. es decir envían a una serie de personas a retirar cheques. En el caso del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas, como lo manifestó el Ing. Carvajal, venían a retirar los cheques la persona que tuviera más necesidad de dinero; de ahí que las firmas que aparecen como retirando cheques están en el mes de marzo el Ing. Pereira, en abril, el portero Sr. Hugo Sancho. En el mes de mayo el Sr. Marvin Carballo y en el mes de junio el Sr. Hugo Sancho. En el mes de abril precisamente el mes que el laboratorista tenía permiso sin goce de sueldo el cheque fue retirado por el Laboratorio. En ninguna manera ha dicho que el Ing. Carvajal ha sido el que ha distribuido los cheques, lo que ha dicho es repetir lo que el Consejo Universitario ha manifestado en varias oportunidades de que la responsabilidad de lo que suceda en un Departamento es cuestión que atañe al Director. Nosotros hemos estado a la expectativa, desde hace meses, con el Laboratorio de Investigaciones Agronómicas; al efecto señala algunos hechos ocurridos en los que la Auditoría ha puesto y seguirá poniendo muchísimo cuidado. Es así como el 25 de febrero el Ing. Carvajal informa, de la desaparición de algunos objetos personales, asunto que fue conocido por el Consejo Universitario y este dispuso reforzar el cuerpo de guardas; el 22 de marzo el mismo Ing. Carvajal recomienda investigar algunos hechos ocurridos en su Departamento, desapareció la caja en donde se guardaban los fondos de la caja chica; el 18 de noviembre el Sr. Francisco Sáenz denuncia la desaparición de extinguidores, dentro del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas: esta situación nos tiene muy preocupados y hemos tratado de colaborar hasta, donde nos ha sido posible, estableciendo inventarios permanentes para el control de los reactivos, del control del equipo pero todavía no hemos logrado todo por falta de tiempo, de personal y de otra serie de dificultades. Para terminar manifiesta que deseaba dejar aclarada toda esta situación y que la actitud de la Auditoría es positiva; positiva en el sentido de que lo único que pretendemos es evitar como ocurran dentro de la Institución pero cuando ocurran tenemos la obligación ineludible de informar al Consejo Universitario.

El Ing. Salas dice que su único deseo es el de colaborar en mejor forma para esclarecer los hechos que ocurran.

Con las observaciones señaladas en el presente artículo y en el anterior, queda aprobada el acta de la sesión 1369.

ARTICULO 07. El señor Rector pone a discusión el anexo N° 1 del acta de la sesión N° 1369 que se refiere a un Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras para definir los fines y propósitos de la cátedra de Física General.

Este informe, expresa el señor Rector es muy valioso y está muy bien concebido;

es de suma urgencia que se resuelva hoy ya que son muchos los estudiantes y también algunas Facultades que están pendientes de lo que al respecto se llegue a acordar.

El informe está dividido en varias partes, a saber: una Introducción que contempla aspectos inmediatos que se refieren al bajo rendimiento de los alumnos del curso, objetivos y fines de un curso de Física General, otras consideraciones y también, otras recomendaciones. Tiene además una serie de medidas que deben tomarse en forma inmediata ya que algunos cursos deben realizarse en el segundo semestre.

Pide la palabra el Lic. Chaverri para manifestar, en primer lugar que solicitó al Sr. Rector poner hoy a discusión este asunto, lo que le agradece muchísimo, pues como puede notarse por las fechas que allí se señalan es urgente comenzar a trabajar; dice que ya empezaron a trabajar, no pasándole por encima al Consejo, sino para ganar tiempo y para ello han tenido la colaboración de las Facultades de Farmacia, Microbiología y Medicina y del Departamento de Física y Matemáticas, para ofrecer como lo acordó el Consejo, un curso en el segundo semestre. Se pone a la disposición de los compañeros del Consejo para contestar, cualquier pregunta, dentro de sus capacidades, relacionadas con el informe. Señala que en el informe que puede dividirse en dos partes resultó un tanto especial, pues tiene una primera parte que tenía que estar en vigencia desde el primero de marzo, que fue aprobado, por la Comisión desde el mes de febrero, y otra parte de consideraciones, todo desde luego sin perjuicio de que el Consejo pueda revisarlo. Repite que queda a la disposición de los compañeros para contestar las preguntas que deseen hacer.

En uso de la palabra el Lic. Montero-Gei dice que los aspectos generales tomados en cuenta por la Comisión le parecen muy bien; considera que debe felicitarlos por el trabajo hecho, pues han tratado de resolver uno de los problemas más graves que no solo ha afrontado el Departamento de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Letras sino que algunas Escuelas Profesionales también. En cuanto al informe en sí, hace los siguientes comentarios: en primer lugar se refiere al punto i) de la Introducción que dice en su parte conducente así: "El apoyo desmedido de otras Facultades ha consistido en dar crédito a todas las quejas de los estudiantes inclusive aquellas nacidas de la incapacidad intelectual de los quejosos"... Desea dejar claro este aspecto ya que la Facultad de Microbiología ha sido una de las Escuelas que se ha quejado del curso de Física pero no es que la Facultad haya oído todas las quejas de los individuos, a veces justas, a veces injustas; simplemente desea decir a los compañeros del Consejo que es muy fácil ver las estadísticas y darse cuenta que la Física ha sido el escollo mas grande de todo estudiante de Microbiología en la Pre-Microbiología; estudiantes que han sido brillantes en otras asignaturas, tal vez muy relacionadas

con la profesión como Biología o Zoología, han fracasado en el curso de Física. Así pues considera que es un poco injusto, por parte de la Comisión, que se diga que las Facultades hemos puesto oído a cualquier queja desmedida o quejas desmedidas de estudiantes. Por otro lado, continúa diciendo el Lic. Montero Gei, en cuanto a los objetivos y fines de un curso de Física General, le parece muy bien el hecho de establecer de un modo firme los fundamentos y los principios de manera que en el futuro el estudiante pueda comprender los cursos profesionales que requieran conceptos básicos de la física y luego prestar atención especial al desarrollo de los métodos precisos de medición por ello considera que el curso de Física debe ser General y no Aplicada, pues se está tratando de dar cultura general al individuo; pero como muy bien lo dice la Comisión, debe existir un curso especial para el área de Ciencias Biológicas porque existen aspectos fundamentales de tendencia hacia esa área, como por ejemplo Óptica. Pregunta al Lic. Chaverri, ya que le parece exagerado que se diga que el curso requiere de parte del alumno, unas doce horas semanales de trabajo fuera de clase, ya que tendrá que llevar también otras asignaturas, máxime que el curso va a ser de 3-2-2 y él desea llevar a su Facultad el hecho de que la Comisión considere que el curso de Física debe ser de un año y no de un semestre. Desearía que se hiciera una evaluación y ver qué resultados se obtienen al final del semestre para estudiar entonces la posibilidad de mantener ese curso en forma semestral.

El Lic. Chaverri como miembros de la Comisión agradece en primer lugar, al Lic. Montero Gei la felicitación expresada. En cuanto a la pregunta que hizo, respecto de las doce horas requeridas, por parte del alumno manifiesta que el curso de Física deberá ser catalogado no como un curso de las asignaturas que podrían clasificar como fácil; es imposible decir que todas las asignaturas tienen la misma dificultad o todas la misma facilidad en la Universidad; unas son más fácilmente asimilables que otras; la Física es una de las materias de más difícil asimilación por todos los considerandos dichos. Un curso como el de Química General que estamos ofreciendo, siempre lo hemos calculado que requiere un mínimo de 7 a 8 horas de reloj por semana para asimilarlo. Con base en ese cálculo llegamos a la conclusión, después de muchísima discusión, que la Física requería, por lo menos, 4 horas más por semana de dedicación de parte del alumno. Al poner este número de horas no se hizo, en ese momento, diferencia entre el curso FM-1120 que va a tener un poco más carácter matemático y el otro que aun no tiene número; es muy posible que ese de Ciencias Biológicas con 10 horas por semana, se asimile. Esto se puso, dice por una razón muy importante que tiene relación con otro punto de los considerandos, el tres que dice así: "Que se haga una instancia ante la Comisión de Planes y Programas, para que lleve a cabo una evaluación del número de horas de trabajo fuera de clase para el alumno que cada una de las cátedras requiere".

Hemos considerado que ha llegado el momento de que en la Universidad se establezcan esas relaciones, que ya existen en otras Universidades; que no sea cuestión de armar un plan de estudios, incluir en un horario un número de asignaturas y después pensar si caben o no en el cerebro. Debemos calcular cuántas horas va tener el estudiante que dedicar en su casa, para poder asimilar el curso. Recuerda los antiguos planes de las Escuela de Microbiología y Química, y pone como ejemplo la Química Analítica Cualitativa que se daba en un año con 4 horas de teoría, y 8 horas de laboratorio por semana; pero hoy día se imparte, con 3 horas de teoría y 6 de laboratorio por semana en un semestre, y se da mucho mejor porque el sistema de enseñanza varió, el estudiante estudia algunas cosas que el profesor no explica porque considera que le puede hacer en un texto; es decir que se han disminuido las horas de contacto pero tomando en cuenta que deben aumentarse el tiempo que el estudiante debe tener disponible en su casa. Como conclusión de ello se podría sacar en cuenta algún día cuando se haga un estudio mas profundo pero que requiere más tiempo, de que un estudiante debe dedicar un número determinado de horas por semana, definiendo cuántas de esas son de contacto, -clases y laboratorio- y cuántas horas en la casa?²

Agrega que en los catálogos de Universidades norteamericanas puede verse la forma de distribuir las horas de teoría, las horas de laboratorio y a la par de ellas se señala el número de horas que la Facultad considera que el estudiante debe dedicar en su casa para cubrir la materia que ha visto en clase; generalmente son dos horas en la casa y un poco más por cada hora de contacto con el profesor; sin embargo a veces estas no alcanzan; así pues considera que las 12 horas señaladas para el curso están bastante bien puestas sin perjuicio que para el otro curso pueda bajarse a diez u once.

Manifiesta el señor Rector, con respecto al concepto que se ha expresado en cuanto a horas, que este aspecto se ha analizado con bastante frecuencia, no de ahora sino desde hace algunos años en el seno del Consejo; se ha considerado la necesidad de disminuir el número de horas clase y mantener el número de horas de trabajo u horas biblioteca. Además, entre los objetivos que perseguimos al hacer el análisis de los planes de estudios profesionales está precisamente eso; es desde luego una política muy adecuada. Hemos tomado por buena esta idea porque ha sido una práctica muy adecuada, muy bien hecha, y muy bien organizada en las universidades norteamericanas; pero lo que pasa en esas entidades es que los estudios están concebidos de tal manera que el estudiante no tiene muchas materias por año sino que tiene pocas materias lo que le hace posible dedicar muchas horas de trabajo en casa y en la biblioteca. Nosotros, estamos en un proceso de transformación sumamente interesante, o sea ir poco a

² No incluye el signo de interrogación de cierre, se respeta la transcripción original.

poco elaborando planes de estudios para las escuelas profesionales, de tal manera que los estudiantes puedan entrar al estudio básico y profundo de estas disciplinas y desde luego disminuyendo el número de asignaturas. Estamos pues en un proceso de desarrollo y tenemos entonces que ver si doce horas de Física se concilian con los deberes que este estudiante tiene con las otras materias que recibe en su profesión. El criterio que se está señalando para la enseñanza de la Física debería ser el mismo criterio de enseñanza para las otras asignaturas pero en todo caso es asunto que la Comisión estudie y analice en detalle este aspecto. El Lic. Ramírez felicita a la Comisión y en especial al Lic. Chaverri porque le consta que este asunto fue tomado por él con gran apego, con gran seriedad y con gran valentía. El informe lo considera valiente porque señala una serie de cosas que nunca antes se habían señalado. Dice esto porque es la única manera de no rechazar en forma enfática el hecho de que se diga que las Facultades han alcahueteado a los estudiantes en su incapacidad y se han hecho eco de las quejas infundadas que los estudiantes han presentado; en el caso concreto de la Escuela de Farmacia se ha tenido mucho cuidado y se han hecho contactos personales con las diferentes personas que en diversas épocas han tenido a su cargo cursos del Departamento de Física y Matemáticas; así pues en este sentido tiene que decir que quienes no han manejado la cosa de relaciones bien son los profesores del Depto. que hacen comentarios que no son dignos de un profesor universitario, comentarios que los hacen directamente con los estudiantes, lo que constituye a crear un clima tremendo en los propios estudiantes con respecto a la Física. Considera que para llegar a producir un informe de esta clase y decir todo lo que en él se dice por razón de estrategia ya hablando del punto de vista del procedimiento, era necesario no solo cargar contra ellos sino contra algunas entidades, en este caso se hizo contra las Facultades. Se refiere luego al asunto concreto de la Facultad de Farmacia. Dice que en el Plan elaborado por el Comité de curriculum, que tardó como seis meses trabajando con la colaboración de autoridades universitarias y la representación estudiantil y el Dr. Deno, llegó a la conclusión que el curso de Física General para Farmacia, debería ser un curso semestral. En conversación que tuvo con el Evaluador sobre este problema le manifestó que debía insistirse en un curso de ese tipo en caso contrario deben optar porque desaparezca la Física del curriculum farmacéutico. Teme, desafortunadamente, que esta va a ser la posición de la Facultad de Farmacia, que ya le fue en otra oportunidad al enfocarse el problema porque el curso anual no sirve y el curso que se plantea como curso semestral es una cosa transitoria. En el informe, página 3, hay una cosa que no le gusta: "este curso especial se ofrecerá por una sola vez en el segundo semestre de este año de 1064^{3[psic]}, esto es que la materia del curso anual se dará toda, con algunas variaciones, en un

³ Léase correctamente: "1964"

solo semestre", de tal modo que el curso va a ser básicamente el mismo y entonces va a estar comprimido en un semestre; si teniendo un año los estudiantes tenían dificultades para asimilar toda la materia, que nunca dudo que fuera bien impartida, mayor dificultad van a tener para que en un semestre asimilen las asignaturas que antes no podía asimilar en un año. Así pues si el plan normal está calculado para 5 asignaturas incluyendo la Física no será posible aprobarlas. Creyó que este curso comprimido sería un curso que sin perder lo básico iba a ser más resumido y no que se iba a tratar de ver toda la materia en un año. Todo lo dicho ha sido para enfocar el asunto en términos generales pero, lo concreto, desde el punto de vista de Farmacia, es que a Farmacia esto no le sirve. Aprovecha para informar que en la reunión que la Gran Comisión tendrá para conocer del curriculum de su Escuela formalmente hará la proposición concreta para que el curso de Física sea eliminado del curriculum farmacéutico. Por tanto pide que en los acuerdos que se tomen con respecto a este proyecto, se enmienda de tal forma que se ignore la Facultad de Farmacia.

En uso de la palabra el Dr. Miranda expresa que la Comisión hizo realmente un buen trabajo y merece todo crédito. En segundo lugar desea señalar que gracias a una gestión de la Facultad de Medicina que aportó una serie de documentos sobre el asunto se culminó con este informe que considera contiene la solución del problema. El problema está enfocado en tal forma que sitúa la realidad del mismo en donde debe situarse. Como lo dice el informe más de la mitad de los problemas, descansar en los elementos que formen el Departamento de Física y Matemáticas; es una realidad incómoda pero es una realidad. El informe enfoca todo el problema partiendo de los bajos rendimientos de los alumnos en el curso de Física pero considera que el problema es mayor, es del funcionamiento inadecuado de un Departamento. Recuerda que cuando la Facultad de Medicina presentó el problema dijo que había nombrado una comisión para estudiar el asunto que fue criticado pero el informe viene a demostrar que no es necesario conocer la materia para darse cuenta de la mecánica seguida que vino a demostrar que lo que había era una mala metódica de enseñanza, tal y como se señala en la Introducción del informe al decir que había falta de coordinación entre las prácticas y la teoría, entre, la materia cubierta y los exámenes. Hay un aspecto que le llama la atención y es en cuanto al número de horas que se asume se van a necesitar de trabajo en la casa; considera que es difícil señalarlas; sería preferible dejar esto como una opinión, hacer uno nuevo, evaluarlo y ver entonces qué sucede. Está convencido de que este año, que se va ofrecer el curso en el segundo semestre el rendimiento de los estudiantes será distinto ya que será impartido en forma más adecuada. Se refiere luego a dos puntos concretos del informe; está de acuerdo en que se integre una Comisión de Evaluación como se señala en los puntos 6 y 7 de Otras Recomendaciones, que se va encargar de

estudiar el programa del curso que se va a ofrecer en el segundo semestre, programa que es fundamental; así pues considera prematuro enfrascarse en la idea de si va a ser todo el año comprimido en un semestre o un curso nuevo. Debe pues esperarse el informe para discutir este aspecto. Sugiere al Dr. Gutiérrez para formar parte de la Comisión pues espera que el Dr. Jiménez continúe también trabajando en ella. Pide que ellos dos sean los que representen a la Facultad de Medicina en esa comisión. Por otro lado considera que no debe abandonarse la idea del curso semestral; es preferible hacerle y evaluarlo y ver si se puede seguir dándose pues tiene muchas ventajas un curso semestral sobre un curso anual especialmente cuando hay competencia sobre el tiempo de los estudiantes; es quizá el único aspecto que diferiría de la Comisión por cuanto ellos dicen que este curso se da este año y no se vuelve hacer, yo diría hagámoslo este año, evaluémoslo y ver si conviene continuar con el curso semestral o es inevitable pasar a un curso anual, incluso después de haber hecho el programa del curso semestral y ver como se desarrolla.

Hace uso de la palabra el Lic. Chaverri. Dice que el Dr. Miranda ha enfocado muy bien el problema; que no debe perderse de vista un asunto y es que el informe está presentado por unanimidad; lo firma el profesor de Física a quien se han hecho críticas; lo firma el Director del Departamento y otras personas que vienen censuradas en el informe mismo. Quizá podría decirse donde se señala "el apoyo desmedido de otras Facultades haber dicho el apoyo desmedido de algunos profesores de otras Facultades y no de la Facultad como un ente. En cuanto al punto de que esa materia, como se dice en el informe que en "forma transitoria y para cumplir con disposiciones ya tomadas por el Consejo Universitario, este curso especial se ofrecerá por una sola vez, en el segundo semestre de este año de 1964, esto es, que la materia del curso anual se dará toda, con algunas variaciones, en un solo semestre", expresa el Lic. Chaverri, no pueden tener idea de las horas que costó eso; fue una cosa terrible y él como profesor de Química General le pusieron contra la pared al preguntársele si la materia que impartía la podría dar en un semestre; contestó que no, pues es imposible impartir el curso en la forma como está; para llegar a ello habría dos caminos o rebajar la materia y calidad del curso o se dobla el número de horas.

Interrumpe el Lic. Montero Gei para preguntar al Prof. Chaverri sobre cual curso va a tener más aplicabilidad en el futuro, si Química General o Física General?⁴ y ahí está la respuesta.

Continúa en uso de la palabra el Lic. Chaverri. Dice que queda pendiente la elaboración del programa, por tanto las ideas del Lic. Ramírez quedan resueltas con lo expresado por el Dr. Miranda; se va a nombrar una Comisión que debe rendir su informe el 15 de mayo, con el programa. Que quiere decir con algunas

⁴ No incluye el signo de interrogación de cierre, se respeta la transcripción original.

variaciones; las que digan las Facultades interesadas al hacer el programa. Los profesores de Física están perfectamente convencidos de que el curso conviene que se haga en un año y él personalmente considera que así debe ser. Ahora si se elabora un programa en que se pongan las ideas de los que las Facultades quieren indicando si come tipo B y se puede dar en un semestre, le quedara al Consejo la posibilidad de que en conjunto las Facultades soliciten un curso tipo b al Departamento, más aun tratándose de una materia no de primer año sino de segundo, desde luego mediante el intercambio de ideas entre el Departamento y las Facultades pero aquí el Consejo está siguiendo un procedimiento diferente, está anulando una Comisión que va hablar sobre ese programa y aun cuando recomienda un cierto número mayor de horas que no se podría entrelazar las ideas y contestar la pregunta tan especial; porque cómo la contestaríamos; reduciendo a la mitad el curso o le aumentamos al doble el número de horas, ni una cosa ni la otra; se le aumentó un poco el número de horas y se dijo que se iba hacer un programa; este es pues lo que debemos hacer y así queda en manos de la Comisión la resolución del asunto.

Pide la palabra el Ing. Sagot para referirse a una materia de la Facultad de Ingeniería que figura en el informe. Dice que en 1ª página 2 se dice "que es curioso notar el hecho de que en la Facultad de Ingeniería se considera que parte de los fracasos de los estudiantes en el curso de Mecánica de II año se debe a la mala preparación Física" pero la respuesta a esto figura en la página primera del mismo informe cuando se dice que "que el curso no ha dado suficiente énfasis a los aspectos conceptuosos y los estudiantes han tratado de mecanizar la resolución de los problemas con el consiguiente fracaso". Esto no es sorprendente; lo que sí sucede es que para la Escuela de Ingeniería este curso es fundamental; se insiste de nuevo en una parte de Física, de Mecánica Analítica y luego las asignaturas posteriores en realidad son Física Aplicada; de manera que el Ingeniero es básicamente un físico y no un matemático. De tal manera que si esta piedra fundamental falla, falla la estructura de formación de un muchacho. De ahí su insistencia en la Fac. de Ingeniería ante el Departamento para poder opinar en una forma directa a fin de buscar una orientación del programa que fuera buena para Ingeniería conscientes de que el programa no era solo para Ingeniería. Ahí estaba básicamente el programa; se podría pensar que lo que aquí se sugiere para el área de Ciencias Biológicas, un curso de Física más conceptuoso y menos matemático, es lo que la Facultad de Ingeniería ha venido insistiendo ante el Departamento de Física y Matemáticas. Si pensamos que la Física es una piedra fundamental de Ingeniería y sobre todo que ha sufrido gran transformación de cambios de programa, casi continuos, donde la misma cátedra de Física no se define, pues esta cátedra está integrada por profesores que ni ellos mismos saben que es lo que quieren; hay pues una lucha interna en si

pequeño grupo de profesores de Física; hay desorientación por falta de objetivos. Así pues para el Área de Ciencias Biológicas su impresión clara es que el curso de Física que requiere debe ser distinto del que requiere la Escuela de Ingeniería de ahí la gestión por esta Facultad de que se considera esa cátedra de tipo B.

Con respecto a Mecánica Analítica la situación es realmente seria porque los estudiante que vienen del I año universitario llegan al 2º año mal preparados; conocen la mecanización para resolver un problema pero no los conceptos. Está de acuerdo en que se dé para Ciencias Biológicas un curso que armonice muy bien las necesidades de ellos pero que para la Escuela de Ingeniería, y así lo propone, se clasifique la cátedra de tipo B si se quiere administrada por el Departamento pero con un programa aprobado por la Escuela, pues si este nos falla fracasa básicamente la preparación de un muchacho en la Escuela de Ingeniería.

Considera el Sr. Rector que el informe tiene tales consideraciones y apunta a tales soluciones que todas las intervenciones de los compañeros pueden ser tomadas en cuenta. El asunto es ver exactamente como van a funcionar los instrumentos que conducen a las soluciones. Ve, por ejemplo que habrá necesidad de constituir inmediatamente la comisión permanente, constituida como lo dice el informe y dice esto porque al escuchar al Ing. Sagot cuando afirma que el curso de Física que necesita la Escuela de Ingeniería es un curso de física muy especial; ya que en realidad en los años posteriores ofrecen asignaturas que constituyen Física Aplicada, lo que significa que deben recibir en el primer año, de parte del Departamento de Física y Matemáticas, una física adecuada a lo que luego ellos van a ofrecer; se habla entonces de la posibilidad de que la Física para esa Escuela esté clasificada como tipo B y precisamente el Informe lo insinúa pero no cree que el Consejo, ahora ya que está sugiriendo la creación de una Comisión, se pronuncie sobre este aspecto; lo que debemos hacer es entre las resoluciones que hoy se tomen, la de integrar la Comisión y ésta en el estudio que haga tome en cuenta este aspecto o sea estudiar los contenidos programáticos de la física que conviene ofrecer a los estudiantes del Área de Ciencias Biológicas, por un lado y a los de Ingeniería, por otro lado. Desde luego que la Comisión tendría que afrontar un doble problema; el señalar los objetivos generales que cubre cualquier curso de física que se ofrezca en la Universidad, pero luego habría que entrar a señalar los objetivos específicos porque estos son los que van a indicar dos cosas, la finalidad del curso y cuál será su programa. De tal modo que si las Escuelas interesadas van a estar representadas en la Comisión tendrán la oportunidad de ofrecer sus ideas y de sugerir soluciones. En cuanto se refiere a las dos horas no extra sino de trabajo, es un asunto, que como lo expresó el Dr. Miranda, es un asunto que el desarrollo mismo de las actividades lo indicarán.

Pide la palabra el Representante Estudiantil Sr. Roger Echeverría. Se refiere al punto 5) de Otras Consideraciones, página 4 del Informe, y manifiesta que le agrada sobremanera que la Comisión haya enfatizado que más de la mitad de los problemas que se han presentado en el curso de Física General se deben a asuntos de malas relaciones humanas; este es muy importante por que muchas veces los programas están buenos pero si falla este aspecto necesariamente surgirán problemas. Personalmente garantiza que la Federación pondrá mucho énfasis en esto el ver que una de las recomendaciones es el de que estos problemas de relaciones humanas deben resolverse este año o sino a reemplazar los profesores; este es un punto muy importante, que el Consejo tome este acuerdo, porque en la Universidad de Costa Rica no solamente se necesitan profesores sabios si no verdaderos profesores.

Por otra parte considera que está bien en lo que respecta a la primera parte del capítulo Otras Recomendaciones que dice así: "Que la preparación matemática necesaria sea la que supone que el alumno conoce: a) la solución de sistemas de ecuaciones lineales; b) la definición de las funciones trigonométricas en el triángulo y las relaciones más elementales entre ellas; c) los teoremas fundamentales de la geometría plana y sus aplicaciones", pero no le parece lo que dice en el párrafo segundo o sea: "Asimismo, recomienda que cualquier otro conocimiento matemático necesario no contemplado en el párrafo anterior sea suplida por la cátedra de manera informal y en el momento adecuado en que se desarrolla el curso", por cuanto se podría exigir al estudiante aprender el curso en su casa como ya sucedió una vez. Con respecto a las doce horas, está de acuerdo en que la Universidad de Costa Rica debe tomar muy en cuenta este aspecto de que el alumno necesita una serie de horas en la casa para estudiar las asignaturas impartidas pero el poner doce horas para el curso de Física sería una solución parcial pues debería coordinarse con el resto de las asignaturas que éste lleve. Esta bien que se fije ese número de horas pero siempre y cuando se haga un estudio de las otras horas porque sería ilógico que el estudiante tuviera que dedicar más horas en su casa al estudio de las materias que las que recibe en la propia Universidad.

Se refiere luego a los dos cursos de Física. Recuerda que el curso de Física no es solo curso de ilustración de cultura general sino que es al mismo tiempo un curso básico de primer año, de la carrera tanto para los alumnos del área de Ciencias Biológicas como para los alumnos del área de Física.

De ahí la conveniencia que sea dos cursos distintos para esas dos áreas.

Expresa el Lic. Chaverri, con respecto a la carta de que habló el Dr. Miranda, que si el dictamen se atrasó fue, en parte, por culpa de esa comunicación pues más de la mitad de la labor fue el de limar asperezas motivada por dicha nota. Considera, y así desea que conste en el acta, que este sea el primero de una

serie de informes que vengan al Consejo Universitario sobre una serie de cátedras, que si bien es cierto que la Física se ha investigado hoy, cree que también, debe investigarse una serie de cátedras que no están precisamente en primer año pero que tiene más defectos que la Física en cuanto a relaciones humanas inclusive y en cuanto a pérdida de tiempo dentro de la clase en donde muchas veces el profesor no imparte la materia. Estos conceptos desde luego no tienen que ver con la cátedra de Mecánica, pero la Comisión si pidió que se hiciera una investigación; y él como Director del Depto. en donde está la sección de Ingeniería Química pondrá mucho interés en el asunto para ver que es lo que está pasando. En cuanto a las bases matemáticas en el programa van a quedar bien definidos. Por otra parte considera, innecesario que el curso de Física sea de tipo B ya que va a estar representada toda la Escuela de Ingeniería y ahí podrá decir en que forma desean el curso.

Agrega, que considera que uno de los grandes problemas, uno de los grandes defectos de la enseñanza de la Física, es que la Física se le enseña al alumno por capítulos sin que se les dé al principio una visión total de la materia que es absolutamente necesario. Cuando se va a entrar en un campo desconocido, y la Física es desconocida, según el dictamen, para la mayoría de estudiantes, deben de darles unos primeros quince días de visión total de ciertos aspectos fundamentales y después que se entre a fondo en la materia.

Finalmente propone como método de trabajo, que como este informe tiene partes resolutorias y considerandos que se apruebe lo que ya está en vigencia y después ir viendo una por una las demás partes resolutorias haciéndole las modificaciones que ha bien tenga el Consejo.

Se refiere el señor Rector a lo dicho por el Lic. Chaverri, en lo que respecta a que este es el primero de una serie de informes que han de venir sobre cátedras que funcionan mal en la Universidad de Costa Rica. Dice que es cierto pero la verdad es que ya el Consejo señaló un método de trabajo para analizar y evaluar todos los planes de estudios en las Escuelas profesionales, inclusive hasta se llegó a la determinación de crear en cada Escuela una Comisión encargada de estudiar sus propios planes de estudios y al decir planes de estudios se sobreentiende también los programas. De hecho pues las Escuelas deben estar trabajando en esto y se tratará de analizar eso no incidentalmente porqué esta aquella cátedra funcione mal sino que se va hacer un análisis integral, orgánico, que no solo se refiere al contenido de una cátedra y a la forma como se enseña sino el análisis se hará en relación con la reorganización, y la orientación de las escuelas profesionales. Así pues en este sentido es lógico que se vaya produciendo informes concretos. Si le hemos puesto hoy atención a la cátedra de Física fue porque se había planteado un problema sumamente agudo pero considera que el mejor método de trabajo para evitar estas cosas es analizar a fondo los principios, los fundamentos en que

se estructure, la manera como funciona y para eso están las Comisiones de reforma en cada Escuela y la Gran Comisión que recibe en su seno los informes y los representantes de cada una de esas Escuelas. Si esto se hace los estudiantes tendrán la seguridad que un futuro cercano la Universidad entrará en una etapa de transformación integral en sus escuelas profesionales.

Pide la palabra el Prof. don Ramiro Montero, dice que hay un punto que se ha discutido a fondo; y que la Comisión lo pone en el aparte de Introducción; se refiere a los puntos a) y b) que dicen así: "Gran parte de los alumnos que llegan a este curso carecen de la capacidad, y disciplina de estudio necesario" y "Se nota que la mayor parte de ellos no conoce ni los principios más fundamentales de Física." Considera que debe tomarse muy en cuenta porque por más programas que hagamos si los estudiantes fallan, nada se logrará. Habría, que bajar la cátedra a un nivel de segunda enseñanza, para poder introducir a estos muchachos en la Física que deben estudiar en la Universidad. De ahí que cree que la Comisión de que habla el informe, debe abocarse al problema de estudiar qué es lo que la Universidad pide como mínimo a los estudiantes que vienen de la Segunda Enseñanza y enviar esa especificación al Ministerio de Educación para que la conozcan los profesores; en esa forma se ayudaría a los profesores de primer año aquí de física y ayudaríamos a la segunda enseñanza, para conocer exactamente que es lo que la Universidad exige a los alumnos con respecto a Física.

El Ing. Sagot se refiere a las palabras del Prof. Montero Gei. Considera que tiene mucha razón en lo que ha dicho y que además nosotros hemos pecado de no ayudar a preparar suficientes profesores para la Segunda Enseñanza para dar esa materia. La Universidad tiene una obligación inmediata; criticamos la Segunda Enseñanza pero nosotros no preparamos suficientes profesores. Por otro lado estamos engañando a los estudiantes, y al país, al permitir el ingreso de estudiantes que por falta de capacidad, van a ir al fracaso; sería más lógico exigir un examen de admisión pero de capacidad. La Universidad debería ir pensando como hacer para llevar la Segunda Enseñanza a una forma efectiva.

El problema sigue siendo el mismo. Dice que en cuanto a la huelga de los estudiantes del Departamento de Física, desgraciadamente al analizar este u otros problemas lo hacemos con una presión especial en vez de investigar qué pasa con tiempo esperamos la situación crítica; si los estudiantes u otra serie de gentes no hace críticas no se hace nada. Con respecto a las doce horas para el curso dice que es muy relativo porque al decirse que se necesitan dos horas por cada hora teórica es falso pues eso depende de la intensidad del curso.

Considera que debe hacer un estudio integral de una Escuela y decir las cosas con toda franqueza.

Cuando analizó, en su Informe Anual, la situación de la Facultad de Ingeniería,

dice el Sr. Rector, manifestó que la Escuela había tenido una época benemérita pero que desgraciadamente no había evolucionado de acuerdo con la evolución económica y social del país y de acuerdo también con la evolución científica del mundo. Por tanta hoy día se encuentra ante una situación de falta de ajuste con el país y con la ciencia. Así pues es conveniente que la Escuela haga un análisis profundo de sus propios principios; así lo recomienda.

(Se retira del salón de sesiones el Prof. don Rafael Obregón e ingresa el Lic. Gutiérrez, 10 horas).

En uso de la palabra el estudiante Sr. Roger Echeverría manifiesta que le complace mucho las palabras del Lic. Chaverri de que no solo la cátedra de Física amerita, una investigación sino que hay muchas cátedras que también lo necesitan.

Pide el Lic. Ramírez que en la resolución concreta de este asunto se diga que el informe en lo que atañe a la Escuela de Farmacia queda sujeto a la recomendación que haga la Gran Comisión de Planes que se reunirá el próximo miércoles.

Inmediatamente el señor Rector pone a votación los puntos del informe.

Se aprueba el Informe. Se dispone que las recomendaciones que se señalan en la página dos, que supone ya fueron adoptadas por la cátedra de Física General. Se hagan del conocimiento del Depto. de Física para los fines consiguientes.

Asimismo se acuerda proceder en la forma sugerida en las otras recomendaciones, que figuran en las páginas 4, 5 y 6 del informe. Con respecto a la Comisión de que habla el punto 14) se produce el siguiente cambio de impresiones.

El Sr. Rector dice que si el Consejo Universitario aprobó una política de llevar la reforma académica a la o Escuelas profesionales y se aprobó hoy una política de ir al análisis profundo de todos los planes de estudios y para ello se crearon comisiones en las Escuelas, y en el caso de Ingeniería ya esa Comisión está trabajando le parece que sería conveniente que fuera la que estudiará el asunto.

El Ing. Sagot dice que le parece bien lo expresado por el Sr. Rector pero informa que la Comisión sólo una vez se ha reunido y todavía no ha presentado su informe.

Se dice que la Comisión estudie el problema que según parece que es porque se quedan mucho. Pregunta qué es lo que se le va encargar a la Comisión? investigar esto nada más?⁵.

El Prof. Chaverri especifica porqué nació el problema en la cátedra de Física, nació pues de que era una valla, que había un problema y que todos se quedaban; al examinarle, se rindió un informe que explica cual es el problema; lo que queremos, pues es un informe igual para la cátedra de Mecánica. Como

⁵ No se incluye el signo de interrogación de cierre.

Director del Depto. de Química y teniendo esta asignatura dentro del currículo de Ingeniería Química, le interesa muchísimo antes de que haya una huelga, de que los alumnos se quejen, se diga el porqué de las siete horas por ejemplo, cuántas de teoría etc. Sugiere pues que se tome en cuenta al crearse la Comisión, a un Ingeniero Químico y al Jefe de la Sección de Ingeniería Química para estudiar este aspecto.

El estudiante Sr. Róger Echeverría es del mismo parecer al Lic. Chaverri, de que se forme una Comisión investigadora aparte de la que ya tiene integrada la Escuela de Ingeniería, ya que es una cátedra que abarca muchas carreras no solo las de Ingeniería. Está de acuerdo pues en que se integre no solo con profesores de esa Facultad sino con otras personas ajenas a ella.

El Lic. Ramírez hablando en términos generales, dice que sería conveniente dejar en forma permanente las comisiones que han estado estudiando los currículos de las Escuelas. Los planes de estudio son una cosa dinámica y están en un constante cambio; esa comisión podría entonces estar viendo como se están impartiendo y haciendo observaciones; indudablemente esto redundará en un beneficio para toda la Institución.

Señala el Sr. Rector que la idea expresada aquí es la de que esas Comisiones sean permanentes. Ahora para resolver el punto concreto sugiere que se recomiende a la Facultad de Ingeniería, para que al hacer el estudio de su currículo y al analizar el asunto de Mecánica II ponga especial atención a ciertos hechos que se dicen de ella con el objeto de que los analice y que para esos efectos, por tratarse de una cátedra que no es solo para Ingeniería Civil que para este efecto se invite a un ingeniero químico y al Jefe de la Sección de Ingeniería Química del Departamento de Química.

Considera el Ing. Sagot que para no integrar muchas comisiones; pues ya hay varias, sería conveniente que se encargara a la Comisión de currículo, ya nombrada, de hacer ese estudio y que esta Comisión invite al Prof. Acuña, Jefe de la Sección de Ingeniería Química.

El Estudiante Sr. Roger Echeverría sugiere que la Comisión se integre con representantes de Ingeniería y del Departamento de Química.

El Prof. Chaverri sugiere que la Comisión que ya está investigando el problema de Mecánica sea la que se le encargue el asunto ampliada para este efecto con el Lic. Acuña y un ingeniero Químico.

Se ACUERDA después del cambio de impresiones integrar la Comisión en la forma sugerida por el Lic. Chaverri.

Comunicar: Ciencias y Letras, Ingeniería,

Comisión de

Planes de Estudios, Comisión Especial y

Facultades (que tengan en su

programa la
Física).

ARTICULO 08. Informa la Facultad de Derecho, en nota que al efecto dirige al señor Secretario General, que en sesión celebrada el día 10 de abril en curso, nombró Decano de esa Escuela; para un nuevo periodo de tres años, sea hasta el día 10 de abril de 1967 al Licenciado don Rogelio Sotela Montagné.
Se toma nota.

ARTICULO 09. La Srta. Secretaria de la Facultad de Educación informa que en sesión del 3 mes en curso, se acordó reelegir al Profesor don Ramiro Montero Sánchez en el cargo de Vice-Decano, considerando la dedicación, responsabilidad y competencia que ha demostrado el Profesor Montero en el ejercicio de las funciones a él encomendadas.
Se toma nota.

ARTICULO 10. En respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión N° 1364, artículo 18, relacionada con la creación de una oficina que atienda todo lo relacionado con los fondos provenientes de grant o préstamos que la Institución haga, financiados desde luego con esos fondos, los Profesores Lic. José A. Sáenz R. y Rodrigo Zeledón envía, sendas comunicaciones, que dicen así:

“...Al respecto me permito hacer de su conocimiento, para los fines consiguientes, que, en mi criterio, resulta casi imposible variar actualmente el “status” del “grant”, concedido al suscrito por el N.I.H.

Al otorgar un dinero para determinado trabajo de investigación, las instituciones donantes, lo hacen con base en proyectos concretos, tanto en el aspecto económico como en el científico. Es bien conocido que toda variación, particularmente en lo que se refiere a fondos, provoca en la institución donadora una mala impresión. Estimo que resulta extemporáneo legislar, en los aspectos a que se refiere la consulta indicada, en aquellos casos de donaciones o “grants” que están ya en pleno desarrollo; sin embargo, considero que la idea o posibilidad de nombrar un funcionario encargado de los aspectos administrativos de los “grants” es saludable y de llevarse a la práctica, pienso que redundaría en beneficio tanto de los investigadores encargados de los proyectos, como de la misma Universidad.

Si los “grants” que se otorguen en lo futuro incluyeran una partida especial para gastos imprevistos u “overhead”, el salario del nuevo empleado o funcionario podría tomarse de ahí; mas no considero conveniente que la Universidad reciba dineros que, no sólo la ayudan en diversos aspectos, sino que la prestigian, si al

mismo tiempo solicita, a las mismas instituciones otorgantes, una contribución para cubrir el salario de un funcionario que debe ser empleado universitario pagado con fondos propios de la Institución."

"...En primer término mi opinión a la creación de una oficina administrativa que atienda todo lo relacionado con "registros, revisión de comprobantes e informes financieros" de las donaciones o préstamos a la universidad, es del todo favorable.

Uno de los problemas que afrontamos los investigadores que tenemos "grants" en este momento, es la falta de informes financieros periódicos no a las instituciones donantes, como se tiene en mente hacer una vez que se tenga esa oficina sino a nosotros mismos para poder saber de los saldos disponibles y llevar a cabo los gastos necesarios. Desde luego que el exceso de trabajo que posee nuestro Departamento de Administración Financiera, con un número reducido de empleados, no permite una atención de esta naturaleza. Asimismo el retraso involuntario que sufren órdenes de compra firmadas por investigadores, encuentra su origen en el mismo problema, dificultando innecesariamente algunas veces la marcha de la investigación científica, fin primordial de los "grants".

No sólo podría esa oficina, que yo considero conveniente e indispensable, atender lo antes señalado sino que también la misma, podría servir de vínculo entre la Universidad y las agencias que ofrecen donaciones o "grants" a fin de incrementar la consecución de las mismas por parte de investigadores universitarios.

Ahora bien, en cuanto a si estas Instituciones deben contribuir como "organismos interesados" al pago de los salarios que demanden esos trámites administrativos, mi opinión es que no tienen por qué hacerlo. Cree que la primera Institución interesada en obtener "grants" es la Universidad y que lo mínimo que la misma puede hacer, una vez que la donación está hecha, es llevar la contabilidad de los fondos y entregar los informes necesarios, corriendo con los gastos que este demande. Debemos recordar que con estos fondos la Universidad compra equipos y servicios valiosos que sólo ella disfruta y que los beneficios son múltiples desde cualquier ángulo que se analice el asunto. Si tomamos en cuenta, por ejemplo, que los tres investigadores que señala su carta circular estamos obteniendo para la Universidad de Costa Rica en estos momentos, cerca de un cuarto de millón de colones, y que esta suma podrá verse aumentada considerablemente en el futuro, el razonamiento de encargar a alguien el manejo cuidadoso de estos dineros, con el esfuerzo pecuniario de la propia universidad, se vería hartamente justificado. Es muy posible que este haya sido el criterio que privó en la política de "grants" del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos, al cual pertenece el "grant" que ahora disfruto, al decidir recientemente eliminar para instituciones extranjeras, el llamado "overhead" o ayuda para gastos administrativos.

Debo aclarar que el "grant" que yo obtuve para la Universidad hace tres años permitió, en ese entonces, un "overhead" de aproximadamente 975 dólares al año que el Consejo Universitario dispuso repartir entre el funcionario administrativo que lleva la contabilidad y el director del proyecto. Esta suma dejará de percibirse dentro de dos años, en que termina el "grant", y a cualquier otro que le suceda, no le será reconocido el "overhead".

Se acuerda poner estas dos opiniones en conocimiento de la Comisión de Presupuesto con el propósito de que las tome en cuenta cuando discuta el asunto.

Comunicar: Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 11. Se da lectura a una comunicación suscrita por el señor Decano a.i. de la Facultad de Ingeniería, en la que manifiesta que la Facultad de Ingeniería conoció de la decisión tomada por este Consejo con respecto a la gestión de la Facultad de modificar el reglamento en lo que se refiere al tiempo que el Secretario de la Escuela tiene que dedicar a su labor de Secretario. Agrega, que a propuesta del Arq. Edgar Vargas Vargas la Facultad revisó el acuerdo de nombramiento que había tomado en la sesión anterior, para dar oportunidad a presentar nuevos candidatos al puesto según las condiciones que propone el Consejo Universitario.

Que realizada la votación el resultado fue el siguiente: Arq. Edgar Vargas V. 13 votos; Ing. Fernando Sánchez 6 votos. Por lo tanto sugiere el nombramiento del Arq. Vargas como Secretario de la Escuela, a partir del 20 de abril del año en curso, aceptando la propuesta del Consejo Universitario sobre una labor de 5 horas diarias.

Se acuerda nombrar al Arq. Vargas Secretario de la Facultad, con las condiciones dichas.

Comunicar: Ingeniería, Ps, DAF.

ARTICULO 12. El señor Secretario de la Facultad de Farmacia, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el artículo 2 de la Sesión N° 159, celebrada por la Facultad de Farmacia el jueves 16 de abril:

‘Desde hace algunos años, la Facultad de Farmacia, por medio de su Decano, venía gestionando la posibilidad de que un grupo de profesores y estudiantes realizara una gira cultural a los Estados Unidos, con el objeto de conocer sistemas de enseñanza y laboratorios en las principales universidades farmacéuticas norteamericanas.

Con gran placer recibimos, de parte de la Embajada Americana, la agradable noticia de que a la Escuela de Farmacia, le habían asignado doce lugares, que serán distribuidos entre nueve alumnos y tres profesores.

Esta gira será de aproximadamente un mes. El viaje se iniciará durante el mes de julio época en que los estudiantes y profesores no tienen lecciones. Por tales circunstancias, esta Facultad se permite muy respetuosamente solicitar al Honorable Consejo Universitario lo siguiente:

1° Que los cursos del primer semestre finalicen, para los estudiantes que van a realizar este viaje, el sábado, 27 de junio, en vez del 4 de julio, fecha esta última que señala el calendario universitario.

2° Que a estos mismos alumnos se les permita efectuar los exámenes ordinarios, del 29 de junio al 2 de julio,

3° Que la fecha para presentar exámenes extraordinarios sea entre el 14 y, 17 de agosto."

En espera de que esta, petición sea resuelta favorablemente, en vista, del enorme beneficio que traería, tanto a estudiantes como a profesores, un viaje como el programado, me es grato suscribirme de usted, con toda consideración, atento servidor y amigo,"

El Prof. Portuguez dice que profesores y alumnos de su Facultad harán un viaje a los Estados Unidos. Pide que se aplique las mismas medidas que solicita Farmacia.

Serán catorce las personas que harán el viaje.

SE ACUERDA acoger favorablemente la petición de Farmacia la que se aplicará también a la Academia de Bellas Artes, tal y como lo solicita el Decano.

Comunicar: Farmacia, Bellas Artes, DAF, Ps,

Registro.

ARTICULO 13. Solicita la Facultad de Farmacia el nombramiento, por el resto del año y como encargados de cátedra, a las siguientes personas:

Lic. Hernán Arguedas Soto: Química Farmacéutica Inorgánica y Preparados Orgánicos Farmacéuticos.

Lic. Víctor Ml. Campos Montero: Farmacia Veterinaria.

Lic. Jaime Cerdas Cruz: Análisis de Drogas y Medicamentos I.

Lic. José Ml. Trejos Flores: Introducción a la Farmacia y Preparaciones Tecnológicas I.

Lic. Óscar A. Ramírez Guevara: Administración Farmacéutica II."

Consideró la Facultad que no era ni oportuno ni conveniente sacar las cátedras precipitadas a concurso de antecedentes, en vista de que actualmente se está desarrollando un plan de estudios transitorio, debidamente aprobado por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA acoger los nombramientos sugeridos.

Comunicar: Farmacia, DAF., Ps.

ARTICULO 14. SE ACUERDA celebrar sesión extraordinaria el próximo viernes 24 a las 7:30 p.m. para conocer situación referente a los profesores que pasaron a la Escuela de Medicina al crearse los Departamentos.

(Se retira del Salón de Sesiones a las 10:40 horas el Lic. Montero Gei).

ARTICULO 15. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el Prof. don Ramiro Montero, Vice-Decano de la Facultad de Educación que dice así:

“Estimado señor Rector:

Por su digno medio me permito presentar a la consideración del Consejo Universitario el siguiente asunto: En diversas oportunidades la Comisión Coordinadora ha considerado la necesidad de que el Estatuto estimule la formación de Profesores de Segunda Enseñanza por medio de becas en la misma forma como lo ha venido haciendo para la formación de Profesores de Enseñanza Primaria.

La Comisión aprecia la contribución que con este objeto ha venido ofreciendo la Universidad de Costa Rica, pero esta ayuda ha sido insuficiente para llenar en parte las necesidades del país.

En la posibilidad de que el Señor Ministro de Educación tomara en cuenta esta necesidad a la hora de elaborar los proyectos de presupuesto para el año fiscal de 1965, la Señorita Presidenta de la Comisión Coordinadora envió a usted la carta cuya copia se adjunta.

Aun cuando no se ha tenido respuesta escrita sobre este documento, el señor Ministro declaró en la reunión conjunta verificada con usted y con miembros de la Comisión Coordinadora para conocer del problema del ingreso de profesores aspirantes al IFPM que el Ministerio no estaba en posibilidad de incluir partida alguna destinada a becas para la formación de Profesores de Segunda Enseñanza, por cuanto la Oficina de Planeamiento había limitado los rubros del presupuesto a los mismos que rigen en la actualidad, sin posibilidad de ampliar partida alguna. Esto mismo lo ratificó en la última sesión de la Comisión Coordinadora, el Prof. Ovidio Soto, representante del Ministerio de Educación.

Ante la necesidad de formar un mayor número de profesores de Enseñanza Media, especialmente para las zonas lejanas del país, y en las áreas de Ciencias y de Idiomas, la Comisión acordó solicitar por su digno medio a los Municipios del país, asignan en sus presupuestos partidas especiales destinadas a ofrecer una ayuda razonable a los jóvenes; que quieran seguir estudios de Profesorado, especialmente en las áreas antes expresadas.

Como los presupuestos municipales deben a su vez, ser aprobados por la Contraloría, la Comisión acordó también sugerir al Consejo Universitario se dirija a la Contraloría General de la República, con el fin de pedirle apoyo a las medidas que tomen los municipios para destinar recursos al mantenimiento de becas en la Universidad de Costa Rica para la formación de Profesores de Enseñanza Media."

El Sr. Rector manifiesta que en cuanto al primer punto de la comunicación ya fue considerada por el Consejo Universitario en su sesión 1367, artículo 9; que en cuanto a la proposición que se hace, sugiere que se le autorice para dirigirse a las Municipalidades en el sentido apuntado.

Así se acuerda. El señor Rector dirigirá comunicaciones a las Municipalidades del país solicitando asignen en sus presupuestos partidas especiales destinadas a ofrecer una ayuda razonable a los jóvenes que quieren seguir estudios de profesorado, especialmente en las áreas expresadas en la comunicación.

Comunicar: Municipalidades.

ARTICULO 16. Informa el señor Rector que ha recibido suscrita por el Lic. don Claudio Gutiérrez una comunicación, en el sentido de que siempre que ello sea posible, las elecciones de Rector y de Secretario General se realicen con una anticipación suficiente, unos seis meses antes de la fecha en que los funcionarios deban tomar posición de sus cargos.

Dice que se abstendrá de dar su opinión al respecto y que tampoco lo votará.

Pide la palabra el Lic. Ramírez para expresar que le parece sana la proposición, pues ya se ha experimentado en la Facultad de Ciencias y Letras y en Farmacia, en sus últimas elecciones. Considera además, que la carta es muy clara, objetiva y muy concisa. Está pues de acuerdo con la idea y que sea una norma general.

El Prof. don Ramiro Montero informa que en la Facultad de Educación se sigue ese mismo procedimiento; así pues esta de acuerdo con la proposición.

El Dr. Miranda manifiesta que en realidad no está de acuerdo con que la proposición se decida hoy; es muy importante y debe tenerse tiempo para estudiar todas las implicaciones que esto pueda tener. Considera que el adelantar tanto la fecha supone dos cosas como lo dice la nota: si es el mismo funcionario no hay nada que hacer; pero si es una persona nueva tendrá tiempo de empaparse de los asuntos; el inconveniente que le ve es que estaríamos en campaña política permanente pues dos años después de tomar posesión un Rector, empieza la campaña. Además al decirse que es para dar tiempo a la persona de empaparse de los asuntos lo considera un poco ficticio ya que siempre los nuevos Rectores salen o bien del propio Consejo Universitario o de otros organismos universitarios que conocen los asuntos de la Institución. Considera que se podría fijar un mes o un mes y medio antes de la fecha de

elección de Rector.

El Lic. Ramírez dice que esta de acuerdo con lo expresado por el Dr. Miranda en cuanto a que ello podría conducir a una campaña política permanente, que no es sana pero es un problema aparte que debemos estudiar a raíz de la reforma administrativa.

El Dr. Miranda dice que no se puede aceptar la preposición con base en que después se va a modificar, porque qué sucede si esto no se modifica?⁶ Debemos discutir el asunto con base en las cosas tal y como están ahora.

El Sr. Rector sugiere se dé un margen de tiempo para estudiar la proposición, que se incluya como Anexo N° 1 de la presente acta y que se discuta en la próxima sesión ordinaria.

Así se acuerda.

**GUTIERREZ CARRANZA, CLAUDIO%ELECCIONES%RECTOR%SECRETARIO
GENERAL%FACULTADES%FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS%FACULTAD
DE FARMACIA%ESCUELA DE FARMACIA%VOTACIONES%DECANOS
%VICEDECANOS%DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS**

ARTICULO 17. (Se retira de la sesión el Dr. Miranda a las 11 horas.)

Para información de los señores miembros del Consejo queda constando en la presente Acta copia de la carta que el señor Rector envió a consideración del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

La comunicación dice así:

"Distinguido señor Presidente:

Hoy tuve el placer de conversar en mi oficina con un distinguido grupo de Magistrados sobre el acondicionamiento de los locales que, según lo hemos conversado, usará la Academia de Bellas Artes.

Deseo resumir las bases que pueden seguir para llegar a un avenimiento entre la Corte Suprema de Justicia y la Universidad de Costa Rica: Arreglos que correrían por cuenta de la Corte:

1°) Acondicionamiento de los locales donde funcionaban las clínicas de Odontología. Esto habría que hacerlo inmediatamente si la Academia debe desalojar el sótano.

2°) Acondicionamiento del área que utilizaremos para la Administración de la Academia (lado norte del edificio llamado de Farmacia).

3°) Construcción de tres salones de acuerdo con las necesidades enumeradas por el Profesor Juan Portuguez, Decano de la Academia de Bellas Artes. Estos tres salones servirán para alojar el II, III y IV Año de Óleo y Dibujo. Si usted está de acuerdo con lo anteriormente señalado con mucho gusto firmaré el documento que usted juzgue conveniente."

⁶ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre, se respeta la transcripción original.

El Prof. Portuguez deja constancia de que cualquier arreglo a que se llegue debe ser a entera satisfacción de la Academia de Bellas Artes, que en caso contrario no se moverá de allí.

Se toma nota.

ARTICULO 18. La Sra. Olga de Villegas, Encargada del Depto. de Personal, dirige al señor Rector una comunicación que dice así:

"Con el ruego muy atento de que se sirva hacerlas de conocimiento del Consejo Universitario, me permito adjuntarle a la presente las siguientes Acciones de Personal:

BELLAS ARTES

Jorge Bertheau

BA-159

Se propone el nombramiento del Profesor Bertheau como Encargado de la Cátedra de Diseño Industrial, con 4 horas semanales y por el resto del curso lectivo.

FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS

Henrietta Fischer de Jordan

CL-2027

La señora de Jordán renuncia a su cargo de Profesora Encargada de la Cátedra de Práctica del Idioma Inglés, para el que había sido nombrada durante el presente mes de abril, en sustitución del Profesor Grant actualmente con permiso sin sueldo.

Thomas E. Richkert Clark

CL-2031

Se propone su nombramiento como Encargado de la Cátedra Práctica del Idioma Inglés, en sustitución de la señora de Jordan, a partir del 9 de abril en curso y hasta el 30 de abril."

SE ACUERDA acoger las recomendaciones y proposiciones sugeridas en cada una de las Acciones de Personal que se acompañan.

Comunicar: Of. de Personal.

ARTICULO 19. Se incluye como Anexo N° 2 de la presente acta una comunicación referente a la apelación que hacen los estudiantes de profesorado a la resolución tomada por el Consejo de Facultad de la Escuela de Educación en sesión 137 de fecha 13 de marzo del corriente referente al problema de Metodología.

ARTICULO 20. Como anexo N° 3 de la presente sesión se incluye una comunicación del Presidente del Patronato Escolar de la Escuela Laboratorio, mediante la cual se propone las posibilidades de financiación para la compra de una manzana de terreno y sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca. Este documento está relacionado con el Anexo N° 1 del acta de la sesión 1362.

ARTICULO 21. El señor Rector dice que hay un asunto que está pendiente de resolución; se trata de la gestión de todos conocida, presentada por el señor Mario Bernard Zelaya. Del estudio realizado por el Sr. Secretario General se desprende que la Universidad esta obligada a resolver algo, por evidentes razones de justicia y de buena administración.

El Sr. Secretario General resume los antecedentes del caso, a saber:

1) La Facultad de Derecho pidió, como paso previo al señalamiento de fecha para los exámenes del señor Bernard, que se le sometiera a un examen de carácter psiquiátrico por parte del D.B.O. Como esa dependencia alegó no tener personal especializado que hiciera este análisis sobre la capacidad mental del señor Bernard, el Consejo aceptó el ofrecimiento de la Facultad de Medicina, en el sentido de que el dictamen correspondiente fuera realizado por sus Profesores de Psiquiatría; 2) Los Doctores González Murillo, Adis Castro y Gallegos Gurdían, Profesores de Psiquiatría en la Facultad de Medicina, vertieron el informe que en su parte conducente dice así: "...Si llegó al último curso de la carrera de Derecho será una magnífica prueba el difícil examen de grado, el cual no aprobaría si hubiera importante alteración en la esfera intelectual. Al hacerlo mostraría su capacidad o incapacidad y si ganara el examen y luego en la profesión incurriera en faltas al ejercerla, serían otros los trámites a seguir ante el hecho concreto por el respectivo Colegio."

Lo anterior fue conocido en sesión N° 1318, art. 11 pero se dejó sin resolver.

Con base en los antecedentes agrega, corresponde a la Facultad de Derecho hacer el señalamiento de fechas para los exámenes (y publicación de los edictos), o bien resolver que ese señalamiento no procede si ese es el criterio de la Facultad.

El Sr. Ministro de Educación sugiere que el Consejo lo entregue a la Escuela de Derecho el asunto para que con los nuevos elementos de juicio, defina de una vez por todas si lo admite a examen o no.

Sugiere el señor Rector dirige una atenta instancia a la Facultad para que, en el plazo más corto posible y con carácter de urgencia, se sirva convocar a la Facultad para que en el plazo; más corto posible y con carácter de urgencia, se sirva convocar a la Facultad para que conozca y resuelva la solicitud del señor Bernard.

Así se acuerda.

Comunicar: Fac. de Derecho.

(Se retira de la sesión el Prof. Portuguez 11:10 horas)

ARTICULO 22. El señor don Víctor Manuel Sagot, por exceso de trabajo en sus funciones de Director del Departamento de Administración Financiera, se ve

obligado a presentar su renuncia como Profesor de Matemáticas Generales, en el Departamento de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Letras. Las lecciones se recargarán en el profesor de Tiempo Completo Prof. don Juan Félix Martínez.

SE ACUERDA aceptarle la renuncia.

Comunicar: Facultad, DAF., Ps.

ARTICULO 23. Para información de los señores miembros del Consejo se transcribe a continuación la entrevista hecha al Lic. don Fernando Murillo, durante su asistencia al Quinto Seminario sobre Educación Universitaria en las Américas, patrocinado por el Consejo Asociado de Investigación, en cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Fue publicada a través del teletipo internacional y fue hecha por un periodista del Washington Post.

Dice así la publicación:

“Educatore tico habla en Washington sobre la importancia de la Universidad en el desarrollo de la América Latina.

Washington. La universidad en América Latina puede desempeñar un papel vital en el desarrollo económico-social de nuestros países, pero la efectividad, en el análisis final descansa sobre su habilidad para adaptarse a las necesidades modernas.

Este fue un tema expuesto por el Dr. Fernando Murillo Bonilla, auditor y profesor de ciencias sociales y económicas de la Universidad de Costa Rica, en una entrevista celebrada aquí.

El Dr. Murillo fue uno de los 19 educadores de los países latinoamericanos que asistieron al Quinto Seminario sobre Educación Universitaria en las Américas patrocinado por el Consejo Asociado de Investigación, en cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Antes de su llegada a Washington, el grupo de educadores estuvo seis semanas en la Universidad de Kansas, en un estudio sobre “La Universidad y el Desarrollo Nacional”, bajo la dirección del catedrático George R. Waggoner.

En esta ocasión manifestó el Sr. Murillo: Disfrutamos de plena libertad para expresar nuestro pensar en todas las fases de educación universitaria y asuntos relacionados con esta. El intercambio de ideas con los otros participantes, tanto de los Estados Unidos como de América Latina fue muy alentador y placentero.

Y añadió: “El grupo estuvo de acuerdo con puntos importantes de educación superior”. Dentro de estos puntos se trató la función de la Universidad para forjar buenos ciudadanos en todo el sentido de la palabra; su actividad en el campo de investigación y la necesidad de una reforma académica y administrativa.

Hoy día, explicó, muchas universidades latinoamericanas persisten en los

programas tradicionales de instrucción, los cuales no dan al estudiante una base adecuada de entrenamiento y experiencia profesional. La universidad debe cambiar su estructura educativa y administrativa para ajustarse a las necesidades del desarrollo nacional. Y añadió: No podemos tener ultra concentración, por ejemplo, en los campos del derecho y la medicina, en perjuicio de la agricultura y la ingeniería. Se ha dado mucho énfasis a las humanidades y a los programas de estudios generales. El estudiante debe tener conocimientos amplios, pero también necesitamos especialistas técnicos. De regreso a mi país deseo sugerir la fundación de una Cátedra Especial de Estudios en mi universidad para honrar la memoria del Presidente John F. Kennedy. La idea para tal programa proviene del diputado norteamericano John Brademus, cuando pronunció un discurso ante los participantes del Seminario, durante un almuerzo en Washington”.

ARTICULO 24. La Comisión nombrada por el Consejo Universitario para conocer solicitudes de matrícula extemporánea, presenta un nuevo informe sobre los casos conocidos y las resoluciones tomadas, a saber:

“176 CARLOS R. JIMÉNEZ MASÍS: Se autoriza su matrícula en I-201 Topografía.

1634 ALFONSO VIDECHÉ LAGARDE: Se autoriza ampliación de matrícula en la Escuela de Ingeniería.

3520 EDWIN CHACÓN MADRIGAL: Se le autoriza para matricularse únicamente en las asignaturas D-300 Derecho Penal II y D-401 Derecho Civil II (Bienes).

4353 VÍCTOR MANUEL ROIG GUTIÉRREZ: Se le autoriza para matricularse en FM-116 Matemáticas Generales y CE-203 Contabilidad Elemental siempre que sea autorizado para cursarlas por cuarta vez.

5138 LUIS EDUARDO VARGAS FLORES: Se autoriza su matrícula en la Escuela de Derecho, en las asignaturas que pueda llevar de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

6715 MARIO ALBERTO FEOLI ESCALANTE: Se autoriza para que se matricule en I-201 Topografía.

7323 EDGAR SOLANO BRENES: Se autoriza para ampliar su matrícula con I-201 Topografía.

7926 JESÚS JIMÉNEZ GAMBOA: Se autoriza su matrícula en la Escuela de Derecho.

7951 VIVIEN SILVIA LEER GUILLÉN: Se autoriza su matrícula en EG-3 Historia de la Cultura, siempre que haya cupo.

8614 ÁLVARO FERNÁNDEZ BENDAÑA: Se autoriza su matrícula en Diseño Industrial, siempre que haya cupo y previo reintegro de papel universitario.

8905 JOSÉ SÁNCHEZ BONILLA: Se autoriza su matrícula en EG-3 Historia de la Cultura, H-101 Principios de Sociología y H-102 "Principios de Economía en los grupos que tengan cupo.

9130 DORIS MARÍA CARMONA GUERRERO: Se autoriza su matrícula en EP-101 Matemáticas en la Educación Primaria.

10200 TERESITA ARCE ROJAS: Denegada.

11743 JORGE CHEGIN CAPACHE: Denegada.

11804 OSVALDO R. QUEVEDO QUEVEDO: Denegada.

11825 FERNANDO JOSÉ ÁVILA SOTO: Denegada.

11844 EDUARDO E. MARTÍNEZ GUTIÉRREZ: Denegada.

11883 HÉCTOR PERDOMO VALDESPINO: Denegada.

11897 FERNANDO MORALES BANCE: Denegada.

11898 ROBERTO ENRIQUE GÓMEZ ORDA: Denegada.

11900 ARMANDO DÍAZ DÍAZ: Denegada.

FRANCISCO MONTANARO: Denegada.

También la comisión acordó autorizar al Director a.i. de Registro para recibir las matriculas en los casos siguientes:

a) Estudiantes de le Escuela de Ingeniería que deseen matricularse en el nuevo grupo de I-201 Topografía.

b) Estudiantes de la Escuela de Ingeniería que deseen ampliar su matrícula con asignaturas de cuarto año que no pudieron tomar por la disposición de no tener aprobadas las asignaturas hasta tercer año inclusive, ya que dicho prerrequisito fue abolido hace pocos días.

Esta autorización se concede solamente por dos semanas a partir de esta fecha.”

Se toma nota.

ARTICULO 25. El Patronato de Becas, en sesión N° 14 celebrada el 7 del mes en curso, de conformidad con el informe que rindió la Comisión de Credenciales acordó renovar y conceder las siguientes becas a profesores que realizan estudios en el exterior:

“ BECARIO	ESCUELA	AYUDA MENSUAL	DURACIÓN
Eugenio Fonseca T.	C y L	₡ 1.300.00	Todo el año fiscal
Francisco J. Ramírez	C y L	332.50	Todo el año fiscal
Carlos L. Solera R.	C y L	1.300.00	Todo el año fiscal
Hilda Chen Apuy E.	C y L	665.00	Todo el año fiscal
Fernando Carboni E.	C y L	1.300.00	Hasta el 31 Agost- 64
Franz Sauter F.	Ingeniería	665.00	Hasta el 31 Agost-

				64
Elena I. Morúa Ch.	Microbiología	332.00	Hasta el 31 Agost-	64
Walter Antillón M.	Derecho	665.00	Hasta el 31 Agost-	64
Rodrigo Brenes M.	Microbiología	1.500.00	Todo el año fiscal	
Virginia Zúñiga T.	C y L	665.00	Hasta el 31 Agost-	64
Leda Ma. Meléndez H.	C y L	332.00	Todo el año fiscal. ”	

Se toma nota.

ARTICULO 26. El Prof. don Jorge Salas, en su calidad de Coordinador del Patronato de Becas, suscribe la comunicaron que dice así:

“El Consejo Universitario, en sesión N° 1362, celebrada el 16 de marzo de 1964, artículo 25, acordó:

‘Pasar a estudio del Patronato de Becas las recomendaciones de los señores Earle W. Sherman, Director del Centro Cultural Costarricense Norteamericano y Rolando Fernández Salas, Director de la Oficina de Relaciones Públicas de esta Institución, sobre un proyecto tendiente a contribuir a la mejor coordinación en los programas académicos, culturales e informativos, para orientar a profesores y alumnos de la Universidad de Costa Rica, sobre programas de becas de los Estados Unidos, o de las secciones culturales de cualquier embajada que preste su colaboración.

El Patronato de Becas, previa entrevista con el señor Sherman, conoció el asunto y acordó recomendar al Consejo Universitario que autorice al Patronato de Becas para suscribir un contrato por un año la Sección Cultural de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica para promover un intercambio de información sobre becas entre los dos países.

Para la realización la Universidad de Costa Rica facilitará un local de oficina en la Ciudad Universitaria que conseguirá oportunamente el Patronato.

A la vez el Patronato solicita autorización para suscribir contrato, con cualquier otra Embajada que ofrezca un servicio similar a este”.

SE ACUERDA autorizar al Patronato de Becas para elaborar el contrato pero se le recuerda que este debe ser suscrito entre el Rector y la entidad correspondiente.

Comunicar: Patronato.

ARTICULO 27. Como Anexo N° 4 de la presente sesión se incluye un interesante informe del Director de la Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad de Costa Rica sobre el eventual cambio de objetivo de la misma.

Asimismo se distribuye entre los señores Miembros del Consejo, la traducción hecha por el Director de esa Oficina, de una extraordinaria exposición del Sr. Irvin E. Youngberg Secretario Ejecutivo del Endowm en Association de la Universidad de Kansas, sobre el tema Relaciones Públicas de la Universidad y Desarrollo Económico Educativo.

ARTICULO 28. El Estudiante Sr. Roger Echeverría pregunta si las sesiones del Consejo son secretas o públicas por cuanto todo lo que se discute en su seno es oído por las personas que se encuentran en la sala de espera de la Rectoría. Sugiere si son secretas que se hagan los arreglos del caso para evitar esta anomalía.

El Sr. Rector ofrece encargarse de este asunto para resolverlo en la mejor forma posible.

Comunicar: Servicios Generales.

ARTICULO 29. El Estudiante de la Escuela de Servicio Social, Sr. Rigoberto Prendas Vargas presenta apelación del acuerdo tomado en su caso por la Comisión que estudió el asunto de las matrículas.

Dice así la comunicación:

“Muy honorables señores:

Una vez mas vengo ante tan alto cuerpo, en solicitud de una REVISIÓN al acuerdo tomado por una Comisión por ustedes nombrada para que investigara asuntos relacionados con matrículas de estudiantes.

En vez anterior, más exactamente a principios del mes de Marzo de este año, expuse a ustedes una situación con mi matrícula que yo consideraba y considero aún, injusta. Y ello es que habiendo cursado y aprobado los únicos cuatro pre-requisitos que en Primer Año hay para el Segundo Año en la Escuela de Servicio Social, y al querer este año matricularme en el Segundo Año completo, la Secretaría de dicha Escuela acepto y autenticó mi matrícula con la advertencia de que esperara cualquier cosa del Departamento de Registro, pues no estaba ella de acuerdo en que cogiera todo el Segundo Año.

El Sr. Director del Depto. de Registro me mandó a llamar para hablar del asunto. Este señor dijo que me anularía la matrícula pues "estaba mal matriculado". Dijo además, que debía, como último recurso, solicitar al Consejo Superior Universitario me diera oportunidad de matricularme de nuevo en las asignaturas de primer año que debe, aunque no fuera pre-requisito para Segundo.

Fue así como es que les envié a ustedes esa solicitud en vez pasada. En ella les

pedía por favor que me dieran autorización para matricularme de nuevo en las de primero que debo o que me dejaran tal como estoy, a todas luces correctamente, ignorando aún en donde reside el punto por el cual se me dice que estoy mal matriculado.

Resulta, estimados señores, que el acuerdo que la Comisión por ustedes nombrada tomó, autorizándome para matricularme nuevamente en las de Primer Año que debo, tiene para mí inconveniente tan enorme, que de no prosperar esta solicitud de revisión, me vería en la triste obligación de abandonar mis estudios universitarios.

El primer gran motivo por el cual esa disposición me afecta en grado sumo, es por lo avanzadas que van las clases en Ciencias y Letras y porque matricularme a estas a alturas y comenzar lecciones luego de casi dos meses de clases, sería lo mismo que ir a perder mi año, mi tiempo y por ende, mi beca.

Desgraciadamente luego de haber presentado yo la anterior solicitud ante ustedes, se interpuso la Semana Santa y luego hubo que esperar terminara la investigación que realizaba la Comisión que ustedes nombraron. Todo ese se llevo bastante tiempo y no fue sino hasta hace pocos días que en el Registro me comunicaron el acuerdo.

Ahora bien, honorables señores, eso es por una parte. El otro aspecto que deseo ustedes analicen y juzguen a conciencia y mucho sentido de la comprensión y justicia, es en cuanto a mi presente matrícula. Yo me matriculé en Segundo Año total, con base en que yo había cursado y ganado, todos los PRE-REQUISITOS que para Segundo hay en Primer Año de Servicio Social. Yo no conozco ningún reglamento ni de la Universidad ni de la Escuela de Servicio Social que me impida esa matrícula. Aun es más, en todas las Facultades, a excepción de Derecho, hay muchachos que cursan años superiores debiendo aún asignaturas de otros años atrás, siempre y cuando no sean pre-requisitos. Esto se acostumbra desde hace años en la Universidad. En mi misma Escuela hay alumnos que cursan el Tercer Año y el Segundo Año debiendo materias de Primero no requisitos desde luego. Quisiera saber por qué razón tengo que ser la excepción?⁷. Por qué voy a tener que devolverme a cursar esas asignaturas que debo y que algún día tendré que hacer lógicamente?⁸.

Yo comprendo perfectamente que sería mejor que finalizara totalmente el Primer Año y luego cursara el Segundo, pero es que ya no hay tiempo, ya las clases están muy avanzadas y sería fatal comenzar a estas alturas. Señores, por favor, compréndanme y ayúdenme. Si acaso yo estuviera equivocado, entonces sáquenme de la duda ya que el Depto. de Registro dicen no poder hacer nada y que solamente ustedes me pueden ayudar, ya que hubo acuerdo del Consejo y

⁷ Sólo se indica el cierre de signo de interrogación, se respeta la transcripción original.

⁸ Ídem.

por encima de tal no pueden pasar".

Se produce un cambio de impresiones sobre si cabe o no la apelación.

El estudiante Sr. Juan José Echeverría dice que antes que todo debe conocerse con base en que se presenta la apelación; por tanto sugiere que se solicite la resolución dada por la Comisión.

Se ACUERDA previamente a resolver la solicitud pedir al Depto. de Registro el informe correspondiente.

Comunicar: Registro.

ARTICULO 30. El Ing. Sagot presenta revisión del acuerdo N° 29 del acta de la sesión 1369 que dispuso que las solicitudes de becas de estudiantes que deseen ir a estudiar Ingeniería Electromecánica, en Monterrey deben solicitar al Decano una carta apoyando su solicitud, sin embargo, dice que el Lic. Suazo Tomé le manifestó que esas recomendaciones las debe hacer la Facultad lo que será muy difícil; de ahí la sugerencia que había hecho que fuera el Patronato de Becas quien diera esta información. Pide, para evitar pérdidas de tiempo, reconsiderar el asunto y que se encargue a ese organismo de hacer el escogimiento, ello a pesar de que no se trata de becas pagadas por la Universidad sino por el CSUCA.

SE ACUERDA acoger la revisión. Se dispone que sea el Patronato de Becas el que haga el escogimiento de nombres para esas becas y no la Facultad.

Comunicar: Patronato, Facultad.

ARTICULO 31. A solicitud del señor Decano de la Facultad de Farmacia, se autoriza el pago de los pasajes de ida y vuelta a Panamá, para el Lic. don Ennio Rodríguez, quien irá a realizar un estudio sobre Análisis de Medicamentos.

Comunicar: Farmacia, DAF., Ps.

ARTICULO 32. A solicitud del estudiante Sr. Roger Echeverría se acuerda incluir en la Comisión que estudiará el asunto de la cátedra de Mecánica II de Ingeniería un Representante Estudiantil.

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 33. Se toma nota de la comunicación suscrita por el Dr. Carlos Tünnermann, Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, que dice así:

"Estimado don Carlos:

Hasta aquí me ha llegado la grata noticia de la decisión adoptada por los señores Rectores de las Universidades Centroamericanas de reelegirme como Secretario General del CSUCA para un periodo más.

Puedo asegurarle que esta nueva elección me ha proporcionado la más honda

satisfacción. Espero con la valiosa colaboración de las Universidades continuar al servicio de la educación superior centroamericana. Al agradecer a usted, y por su digno conducto a la Universidad de Costa Rica, la reiteración de confianza que significa mi elección, me complazco en enviarle mi más cordial saludo.”

A las once horas con treinta minutos se levantó la sesión.

Rector

Secretario General

ANEXO #1
SESIÓN 1371
Abril 6 DE 1964

Señor
Prof. Carlos Monge A., Rector
Universidad de Costa Rica
Presente.

Estimado señor Rector:

Permítame hacerle llegar una idea que considero valdría la pena poner en consideración del Consejo Universitario. Como usted sabe, este año habrá elecciones de Decano, Vicedecano y Directores de Departamento en esta Facultad. Desde la fundación de la misma ha sido la práctica, muy sana por cierto, el elegir a los nuevos funcionarios con una anticipación de cuatro a seis meses sobre la fecha en que ha debido ocupar sus cargos; creo que dicha práctica es sana porque, en el caso de renovación de personas, da tiempo amplio para que el nuevo funcionario se empape de las obligaciones y problemas de su nueva posición; y en el caso de reelección asegura al funcionario confirmado en su cargo un plazo algo más largo que el de su estricto período para llevar a la práctica su programa de trabajo.

Por el contrario, en las últimas elecciones de Rector y de Secretario General de la Universidad no hubo ningún período de preparación para los funcionarios electos desde luego, en las circunstancias en que el cambio se operaba, por muerte del hasta entonces Rector, no podían haberse hecho las cosas de otra manera. Pero eso no quita el que circunstancia fuera bastante inconveniente como estoy seguro de que usted pudo personalmente apreciarlo.

Con base en los anteriores razonamientos, me permito someter al Consejo Universitario, por su digno medio, la idea de que, siempre que ello sea posible, las elecciones de Rector y de Secretario General se realicen con una anticipación suficiente, pongamos de seis meses, a la fecha en que los funcionarios deban tomar posesión de sus cargos. En el caso concreto de este año, que, según entiendo vencen los períodos en el próximo mes de diciembre, sugeriría que se fijara como fecha de elección la primera semana de junio; creo que tal fecha es especialmente adecuada, por venir unas cuantas semanas después de la solemne oportunidad en que el señor Rector presentará, como su memoria reglamentaria, me atrevo a suponer, una revisión y evaluación de los resultados obtenidos por su gestión administrativa durante todo su período. La

decisión de la Asamblea Universitaria, en tal caso, podrá tomar muy en cuenta el análisis que sus miembros hagan sobre la labor de los funcionarios máximos de la Institución, tal y como se desprenderá de la información correspondiente.

Permítame el señor Rector repetirme como su muy atento y seguro servidor,

Claudio Gutiérrez C.
DECANO

ANEXO #2
SESIÓN 1371

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"

17 de abril de 1964

Sr. Profesor Carlos Monge A.
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"

Respetado Rector:

Por su medio ruego elevar a conocimiento del Honorable Consejo Universitario, la apelación que hacemos los estudiantes de profesorado la resolución tomada por el Consejo de Facultad de la Escuela de Educación en sesión N° 137 de fecha 13 de marzo del corriente, referente al problema de Metodología que dice: "...acuerdos de Facultad tomados en la sesión N° 137 de Fecha 13 de marzo de los corrientes, en relación con la solicitud de los alumnos, sobre la metodología de cuarto año.

- I. -Mantener por razones Técnicas, el criterio en que se fundamentó el plan de metodología en cinco mañanas como está establecido.
- II.- Continuar con el estudio que se lleva a cabo, para favorecer a los alumnos en sus problemas económicos, dándole un carácter de prioridad.
- III.- Ofrecer a todos los estudiantes de la Sección Segunda Enseñanza, la explicación clara del sistema de la práctica Docente, con una amplia participación de los alumnos, en una Asamblea presidida especialmente por los profesores de Metodología.
- IV. Procurar que la coordinación con Ciencias y Letras sea más detallada, especialmente en lo que se refiere a horarios y materiales.
- V. Estudiar la posibilidad de trasladar el curso de enseñanza Media, E.M.-400 al tercer año, tomando en cuenta el peso de los estudiantes académicos de ese año".

En vista de tal situación elevamos ante este Honorable Consejo nuestra petición.
Considerando:

- 1) Es sumamente agotador, monótono y antipedagógico recibir veinte horas semanales de una misma materia.
- 2) En la tarde, después de haber recibido cuatro horas de Metodología de la Educación, el estudiante llega bastante cansado a sus lecciones en la Facultad de Ciencias y Letras, lo que influye negativamente en su rendimiento académico.
- 3) Al asistir a clases mañana y tarde, el estudiante no dispone del tiempo necesario para investigar y ampliar conocimientos.
- 4) Con el plan anterior, para optar el título de profesor de Segunda Enseñanza, el estudiante recibía un 72.2% de estudios académicos (horas por semestre) y un 27.7% de estudios pedagógicos; esto, desde luego sin tomar en cuenta los estudios generales.

Con el plan actual eliminaron tres cursos de segundo año en la Facultad de Educación porque experimentaba una alarmante duplicación; se creó un solo curso denominado "Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación". También en el tercer año se eliminaron varios cursos y se creó uno solo denominado Psicología Educativa. En resumen, se redujo considerablemente el número de horas por semestre en segundo y tercer año de Educación Secundaria.

A pesar de lo anterior, el porcentaje de horas por semestre de pedagogía aumentó en relación con el porcentaje de estudios académicos, pues actualmente para optar el título de profesor se recibe un 66.2% de estudios académicos (horas por semestre) y un 33.6% de estudios pedagógicos. Esto nos demuestra que no solo se ha recargado el número de lecciones en el cuarto año; sino que se ha aumentado el porcentaje de las mismas en relación con el plan anterior.

- 5) Es evidente la escasez de profesores graduados; a pesar de ello, la actitud de la Facultad de Educación es tal que, lejos de favorecer la formación de Educadores, trata de dificultar la misma con "internados" para asistir a los cuales el estudiante tiene que hacer grandes sacrificios de orden académico, y económico.
- 6) En la enseñanza secundaria la mayoría de los profesores

son aspirantes; algunos de ellos, impulsados por un loable afán de superación, están llevando cursos regulares en la Universidad y esperan obtener algún día su título de profesores de Enseñanza Media. Sin embargo, esto les será imposible pues para cursar el internado tendrán que dejar de trabajar y dedicarse por completo al "pedagogismo". Ante esa situación los citados aspirantes tendrán que ingresar a cursos de emergencia, los cuales no son de la misma calidad que los cursos regulares de la Universidad.

- 7) El nivel de vida a la situación económica de nuestro país determina que muchos estudiantes se vean obligados a trabajar para costearse sus estudios y atender sus obligaciones. En muchas Facultades tales como Derecho, Ciencias Económicas, Servicio Social, Ingeniería, etc., los estudiantes asisten a clases a determinadas horas y disponen del resto del día para trabajar. Tenemos, en cambio, a los estudiantes de profesorado, los cuales no se pueden dar el "lujo" de trabajar pues todas las mañanas las dedican al "internado" y por las tardes asisten a las lecciones de Ciencias y Letras. Han argumentado en Educación que ese problema se puede solucionar con la ayuda económica de ciertas instituciones; pero, lo que realmente se desea es el tiempo para trabajar y no estar dependiendo de hipotéticas ayudas económicas. Por todas las desventajas señaladas, consideramos que la mejor solución al problema consiste reorganizar en una forma más adecuada el contenido programático de la "Metodología", de modo que el curso se pueda impartir en un máximo de doce horas lectivas semanales (tres días). También es conveniente que los profesores en servicio se les reconozcan como práctica las lecciones que imparten en sus respectivos colegios.

Así pues, distinguidos señores, hemos expuesto lo anterior con el fin de solicitar de ustedes, en la forma más cordial, un pronunciamiento donde apoyen nuestras justas demandas y ofrezcan todos los medios a su alcance para aliviar tan penosa situación. Como representante Estudiantil estoy en la mejor disposición de brindar al Honorable Consejo Universitario una información mas extensa y precisa al respecto, para lo cual estaré presente en la reunión del lunes próximo.

Lo saluda muy atentamente,

Jesús Ml. Fernández M.

ANEXO #3
SESIÓN 1371

Señor Rector de la Universidad de Costa Rica
Profesor Carlos Monge A.
E. S. M.

Estimado señor Rector:

Respetuosamente nos permitimos, en calidad de miembros del Patronato Escolar de la Escuela Laboratorio de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, la siguiente formal petición, que pretende demostrar a usted las posibilidades de financiación para la compra de una manzana de terreno y sus instalaciones en esta ciudad:

ANTECEDENTES:

- 1.- En diferentes oportunidades la Universidad de Costa Rica, por intermedio de sus autoridades, han manifestado la urgente necesidad institucional de poseer un edificio adecuado a las importantes funciones de su Escuela Laboratorio.
- 2.- Que el Patronato Escolar de la mencionada Escuela Laboratorio, fue formalmente investido de la obligación de buscar la forma de resolver, el problema planteado.
- 3.- Que en uso de sus Facultades, el Patronato Escolar inició desde hace mucho tiempo toda clase de gestiones en ese sentido y finalmente encontró una buena oportunidad para resolver satisfactoriamente, los problemas de alojamiento para la Escuela Laboratorio y algunas otras dependencias de la misma Universidad.
- 4.- Que es firme convencimiento de los miembros del Patronato Escolar, así como de otras personas entendidas en los negocios de bienes raíces, que la opción hecha a la Universidad de Costa Rica, por el Colegio Metodista, es una buena inversión, no solamente por su valor intrínseco, sino porque la propiedad, mencionada posee las instalaciones adecuadas para esa Escuela hoy día, las necesidades futuras y además, las necesidades físicas transitorias de la Academia de Bellas Artes.
- 5.- Que la opción por escrito que nos ha hecho la Escuela Metodista vence dentro de 45 días, cuyas condiciones le enviamos como documento adjunto, nos obliga a buscar una solución adecuada a los intereses universitarios, lo más pronto posible.

En base a las anteriores razones deseamos dejarle planteado las siguientes conclusiones:

a) Que esta gestión es consecuencia del esfuerzo cooperativo de la comunidad, del Estado y de la Universidad de Costa Rica, en beneficio único de la educación pública.

b) Que para cumplir con los propósitos enunciados en el párrafo anterior, la comunidad, representada por el Patronato Escolar, contribuirá para este propósito con la suma de ₡250.000.00, más intereses, en cuotas anuales de ₡36.000.00; El Estado por intermedio del Ministerio de Educación; con una subvención de ₡3.000.00 mensuales, la Universidad de Costa Rica con ₡500.000.00 por una sola vez.

La importancia de este proyecto económico cooperativo que se realizará por primera vez en Costa Rica, da la oportunidad a nuestra Universidad, de adquirir una propiedad de ₡1.200.000.00 por la suma de ₡500.000.00 (ver documento adjunto de avalúo por Ing. Eddy Hernández) y a la vez, resolver las necesidades de planta física para una de sus más importantes dependencias.

Atentamente,

Freddy Solís Avendaño
Presidente del Patronato Escolar
Escuela Laboratorio
Universidad de Costa Rica.

San Pedro, 16 de abril de 1964⁹

⁹ Posible fecha del primer documento correspondiente al Anexo 3.

Señor
 Freddy Solís
 Presidente Patronato
 Escuela Nueva
Presente.-

Estimado Freddy:

Respecto a la medición que hiciéramos en los terrenos de la Escuela Metodista, a continuación apunto los siguientes datos:

<u>USO</u>	<u>ÁREA</u>	<u>MONTO</u>
Aulas	15.30 x 41,00 = 627,3 m ² x ¢310,00 =	¢194.460.00
Aulas	15.30 x 41,00 = 627,3 m ² x ¢310,00 =	¢194.460.00
Aulas	8.35 x 22,50 = 187,9 m ² x ¢310,00 =	¢ 58.250.00
Administración	8.35 x 14,10 = 117.7 m ² x ¢310,00 =	¢ 36.490.00
Soda	9.00 x 9,30 = 87.7 m ² x ¢210.00 =	¢ 17.580.00
Cancha	18.60 x 37,00 = <u>688.2 m²</u> x ¢110.00 =	<u>¢ 75.700.00</u>
	2.332.1 m ²	¢576.940.00
Lote	83.30 x 83.40 = 6.947,2 m ² x ¢55.00	<u>¢382.100.00</u>
		¢959.040.00

Con vista en la estimación presente creo que es aceptable el precio de venta por la Directiva de la Escuela Metodista.

Atentamente,

Eddy N. Hernández

ANEXO #4
SESIÓN 1371

INFORME PARA EL SEÑOR RECTOR SOBRE EL
EVENTUAL CAMBIO DE OBJETIVOS DE LA OFICINA DE
RELACIONES PUBLICAS

Desde su creación en el año de 1958, la Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad de Costa Rica ha estado llevando a cabo una serie de funciones importantes para la Institución, pero sin un criterio definido y a menudo fuera de lo que específicamente debe enfocar una efectiva labor de relaciones públicas. Esto se ha debido a dos factores que se contraponen:

a) En primer término no se le ha dado a las Relaciones Públicas de la Universidad la importancia que en efecto tienen.

b) Por otra parte se ha estimado que todas las funciones que en alguna forma se aparten de cualquier cargo administrativo específico, constituyen labor de relaciones públicas. Bajo ese criterio se ha considerado que esta dependencia es la encargada de recibir y atender visitantes, organizar recorridos en la Universidad, tramitar pasaportes, obtener visas y arreglar asuntos de migración, redactar boletines de prensa, radio y televisión, hacer traducciones, organizar almuerzos y recepciones, etc., etc.

Algunas de esas actividades indicadas en el punto constituyen efectivamente una labor de relaciones públicas, pero muchas otras no pueden estar más alejadas de ese tipo de labor, e incluso provocan efectos contraproducentes con críticas de mal gusto de quienes sin decirlo abiertamente, consideran que el encargado de las relaciones públicas es un individuo que lleva una existencia feliz, en fiestas y agasajos diplomáticos. Esas críticas tendenciosas no pueden ser más crueles ni más alejadas de la realidad. La observación de lo que en las universidades de los Estados Unidos constituyen las relaciones públicas, hacen pensar en la necesidad de dar una orientación efectiva a la Oficina de Relaciones públicas de la Universidad de Costa Rica, bajo los objetivos que se proponen a continuación:

1.- Objetivos.- El objetivo principal de la Oficina de Relaciones Públicas debe ser la comunicación con los diferentes "públicos" a que la Institución presta actualmente sus servicios, o los ha prestado en el pasado, o proyecta prestarlos en el futuro. Entre esos públicos pueden citarse la comunidad en general y en forma específica los egresados, instituciones públicas, colegios profesionales, padres de familia, asociaciones, entidades comerciales y personas cuya solvencia económica puede permitirles prestar su ayuda a la Universidad. La

“comunicación” tiene el propósito de informar a esos “públicos” de los programas que se están llevando a cabo en la Institución y la importancia y beneficio de esos mismos programas para la colectividad. Los diversos grupos deben mantenerse igualmente informados de las necesidades de la Universidad y de la forma en que esas mismas necesidades pueden y deben resolverse. Las necesidades deben exponerse en relación con las aspiraciones futuras de la Institución.

2.- Medio de comunicación.- La oficina encargada de un programa de esta naturaleza debe contar con los medios adecuados para comunicarse con sus “públicos”. Es preciso intensificar programas de prensa, radio y televisión, con reportajes de las diferentes autoridades universitarias, entrevistas, conferencias, mesas redondas, etc. En estrecha colaboración con el Departamento de Publicaciones de la Universidad, la Oficina de Relaciones Públicas (u oficina de Desarrollo Económico, o Extensión Universitaria, o cualquiera que sea el nombre que se le dé en el futuro) debe estar preparada para elaborar panfletos, catálogos, hojas sueltas y todo tipo de publicaciones que, además de los medios ya indicados, lleven a las personas interesadas las informaciones de mayor interés. Deben elaborarse asimismo fórmulas que faciliten la comunicación del público hacia la Universidad, estimulando por todos los medios posibles a aquellas personas que presten su ayuda económica a la Institución, dando especial importancia a los egresados que son quienes más obligados están de ayudar y mantenerse en contacto con su Alma Máter.

Entre los sistemas de comunicación deben organizarse convenciones periódicas dentro de la Ciudad Universitaria, invitando a las mismas a todas aquellas personas interesadas en los temas que han de tratarse en esas reuniones. Aquellas personas que sin pertenecer a un campo profesional específico sienten interés por la marcha de la Universidad y ayudan en cualquier forma a la misma, deben ser igualmente invitadas periódicamente a observar la marcha de la Institución.

3.- Estructura de la Oficina.- La nueva oficina ha de contar para llevar a cabo sus programas con un personal adecuado de tiempo completo. Ese personal puede determinarse oportunamente, de acuerdo con la amplitud del programa que se disponga llevar a cabo. En todo caso, debe tomarse en cuenta que los programas que se proponen, llevan implícita una importancia labor de contactos personales y un intenso trabajo de divulgación que requerirán los servicios por lo menos de un director de departamento, un subdirector o asistente y dos secretarías encargadas de correspondencia y archivos. La oficina necesitará igualmente la colaboración como se ha indicado del Departamento de Publicaciones, así como del Departamento de Bienestar y Orientación, Departamento de Registro y Departamento de Planeamiento y Construcciones. En general puede decirse que la nueva oficina requerirá la cooperación de todas las dependencias de la

Universidad a efecto de coordinar los programas de divulgación y extensión universitaria.

Otro aspecto importante dentro de la organización de la nueva Oficina es la creación de una Junta o Comité de carácter nacional, integrada por personas ajenas a la Universidad, pero amigas de la misma. Dicha Junta o Comité tendría la función ad honorem de cooperar con los programas que la Institución desarrolle en el campo de la extensión universitaria y en la consecución de fondos con propósitos educacionales. Iguales juntas pueden establecer en las cabeceras de provincias, con idénticos propósitos.

Lo anterior es un simple esbozo de las principales funciones y organizaciones de una oficina de desarrollo universitario. Estas ideas pueden discutirse y ampliarse en el futuro, puliendo con una experiencia un programa avanzado de relaciones públicas, término este último que es recomendable eliminar dentro de la nueva organización por las interpretaciones erróneas que aún despierta en nuestro ambiente.

- - -

La situación hecha por el suscrito, de una extraordinaria exposición del señor Irvin E. Youngberg, Secretario Ejecutivo del Endowment Association de la Universidad de Kansas, sobre el tema RELACIONES PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO EDUCACIONAL, constituye el mejor punto de referencia para un programa como el propuesto para la Universidad de Costa Rica, guardadas lógicamente las proporciones.

- - -

Como recomendación final se sugiere la conveniencia de invitar al señor Youngberg a visitar la Universidad con el grupo de profesores de la Universidad de Kansas que llega el próximo verano. Su orientación y guía pueden ser inmensos en su valor para iniciar un programa de desarrollo económico educacional en la Universidad de Costa Rica.

Igualmente, es importante que, de llevarse a cabo un programa de esta naturaleza en nuestra Universidad, quien sea llamado a dirigirlo, obtenga la facilidad de permanecer un tiempo prudencial (2 meses aprox.) en la Universidad de Kansas, con el objeto de que observe el terreno e incluso trabaje al lado del señor Youngberg en los excelentes programas de Relaciones Públicas de aquella Institución.

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 18 de abril de 1964.

Lic. Rolando Fernández Salas
DIRECTOR

RELACIONES PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO EDUCACIONAL

Las relaciones públicas pueden describirse como el esfuerzo total de una universidad para informar a sus públicos todo lo relativo a la institución, con el fin de asegurar comprensión y ayuda para sus programas, propósitos y objetivos.

"Públicos" son los diversos grupos que tienen interés de alguna especie en la Universidad, grupos a los cuales se dirigen los esfuerzos de las relaciones públicas. De la misma manera que una sociedad comercial dirige sus programas de relaciones públicas a grupos diversos -tales como empleados, accionistas y clientes- una universidad tiene diferentes grupos cuyo soporte debe buscarse en diferentes maneras.

"Desarrollo Económico", es el esfuerzo de una universidad para buscar ayuda económica privada de sus egresados, amigos, padres de los estudiantes, fundaciones, corporaciones, etc.

El término "desarrollo" frecuentemente usado, incluye tanto a las relaciones públicas como al desarrollo económico educacional, así como el planeamiento del futuro de la institución y la obtención de fondos de otras fuentes además de las privadas.

Una universidad "privada" es aquella para la cual la principal fuente de ingreso consiste en donaciones privadas y en el pago de derechos de sus estudiantes.

Una universidad "pública" es aquella que depende de los fondos provenientes de impuestos como mayor fuente de ingreso.

Finalmente, un "egresado" es un individuo que ha completado uno o más semestres de trabajo académico en un colegio o en una universidad. Un egresado, consecuentemente, no es necesariamente quien recibió un título de una institución; podemos decir que muchos egresados de nuestros colegios y universidades asistieron a clases en sus instituciones solo por un corto periodo de tiempo.

No obstante que en la que en la temprana historia de los Estados Unidos la educación -incluyendo escuelas primarias y secundarias- fue sostenida, en gran parte en forma privada, Harvard y otros colegios coloniales recibieron alguna ayuda gubernamental. La Universidad de Georgia -la primera universidad estatal- fue fundada en 1785, pero la educación superior libre de carácter público tomó importancia mucho más adelante al empuje básicamente de la Lang Grant Act en 1862. Hasta, hace aproximadamente 100 años, entonces, la mayor parte de la educación superior en los Estados Unidos era privada más que pública,

confiándose en los regalos de individuos y en los derechos pagados por los estudiantes para sus gastos de operación y mantenimiento.

No obstante que la distinción entre educación superior pública y privada sigue haciéndose, esa diferencia es cada vez más difícil de definir. Las universidades privadas reciben gran parte de sus ingresos de donaciones y contratos del gobierno. Instituciones privadas, por ejemplo, hoy día reciben más fondos federales para investigación de los que reciben todos los colegios y universidades públicas. También para todas las instituciones privadas existe ayuda "escondida" a través de exención de derechos de planta física y fondos de capital, por medio de exención de impuestos sobre ingresos obtenidos y sobre consideraciones tributarias otorgadas a los donadores.

Al mismo tiempo, las universidades públicas, especialmente en los últimos 25 años, y ahora más que nunca, han tenido que volver su mirada en forma cada vez mayor hacia la ayuda privada para una buena parte de sus ingresos. "Ayudada por impuestos" es tal vez un término mejor para describir una universidad pública hoy día, que el término de "mantenida por impuestos". De acuerdo con una publicación del 'Editorial Projects for Education', nuestros colegios y universidades recibieron sus ingresos en un año reciente de las siguientes fuentes:

- 20.7% de derechos de matrícula de los estudiantes
- 18.9% o el Gobierno Federal
- 22,9% de gobiernos estatales
- 2.6% de gobiernos locales
- 17.4% de regalos, donaciones, ingresos por desarrollo educacional y otras fuentes generales
- 17.5% de empresas auxiliares, tales como dormitorios y clubes de estudiantes.

Estos porcentajes representan naturalmente, un promedio nacional y no los porcentajes de un colegio o universidad específica ya que la variación entre ellos es muy grande; sin embargo, evidencian la importancia de la ayuda privada a la educación superior en los Estados Unidos.

El problema mayor que confrontan los educadores hoy día -y en el futuro a la vista- es obtener los fondos necesarios para la operación y para el crecimiento y el desarrollo de sus instituciones. Invariablemente, una de las primeras preguntas que se hacen sobre la persona cuyo nombre se considera para la presidencia de una universidad es "tiene buena capacidad para conseguir fondos?". El dinero debe ser buscado en las diversas fuentes que se han indicado; de la legislatura del Estado, de una Agencia de Gobierno Federal, de una persona adinerada, de una gran Fundación, de los egresados, o de una corporación de negocios. Hay, entre los diversos públicos hacia los cuales una universidad debe dirigir su

programa de relaciones públicas, el objetivo básico de obtener su aporte financiero para la institución: describir sus necesidades y sus objetivos de manera que se obtengan los recursos necesarios. Desarrollo económico educacional es un esfuerzo de venta; y un buen programa de relaciones públicas es aquel que está diseñado para presentar la institución a públicos “compradores”, de manera que el “producto” se venda en igual forma que un fabricante de automóviles vende su producto a un público consumidor.

Las relaciones públicas y el desarrollo económico educacional, consecuentemente, son inseparables ya que un buen programa de relaciones públicas es necesario para crear y mantener la imagen de una institución necesaria para obtener los fondos que se requieren.

El esfuerzo de relaciones públicas de una universidad es complicado debido al hecho de que debe tratar con diferentes públicos. Primero que todo, debe de mostrar las cualidades de la Universidad y sus ventajas a los posibles estudiantes, si es que quiere existir del todo. Un acercamiento, distinto en cierta forma, se necesita para los padres, quienes deben estar seguros de que sus hijos están recibiendo una educación de alta calidad, en una comunidad de altos patrones morales. Los miembros de la Facultad deben estar convencidos de que la institución a la cual presten sus servicios, les ofrece ventajas -financieras y de otro tipo- que no podrían conseguir en ninguna otra parte. Con el objeto de obtener ayuda económica del comercio y la industria, la Universidad debe de mostrar que está proveyendo servicios por medio de graduados capaces, programas de investigación y oportunidad educacional para los hijos de los empleados. Quienes pagan los impuestos deben tener una demostración de que el dinero que están dando está siendo bien gastado, de que a través de la Universidad se están dando significativos servicios para todo el Estado, de que la Universidad es un centro cultural y un centro de enseñanza del cual ellos pueden sentirse orgullosos. Finalmente, entre los públicos de la universidad, el grupo más importante es el de los egresados -el grupo de quien más debe esperarse obtener el soporte financiero y moral-. Con este objeto, los egresados deben, mantenerse informados, inspirados y consagrados a la universidad ya que sin ellos no dan, menos puede esperarse que otros lo hagan.

En resumen, el programa de relaciones públicas de una universidad está diseñado para comunicar sus logros, sus necesidades, sus esperanzas y sus planes para el futuro, y las oportunidades que ésta ofrece para los diferentes públicos.

Los canales y los medios por los cuales se conduce un programa de relaciones públicas son numerosos. Los sistemas más conocidos son boletines de noticias para la prensa, televisión y radio. Se preparan, igualmente, artículos relacionados con aspectos específicos del trabajo universitario. Catálogos y

boletines informativos se distribuyen entre los posibles estudiantes, se invita a visitar a la universidad a los posibles donadores, de manera que puedan ver sobre el terreno las actividades que son de interés especial para ellos. Grupos musicales y dramáticos de estudiantes hacen apariciones públicas en otras ciudades. Boletines de noticias se distribuyen entre los miembros de la Facultad. Profesores universitarios y administradores hablan ante grupos profesionales, en reuniones públicas, ante organizaciones cívicas y otras instituciones. Comunicaciones frecuentes, tales como revistas y boletines se envían a los egresados. Literatura sobre consecución de fondos se envía a todos los ex-alumnos y se preparan publicaciones especiales para individuos que son posibles donadores. Se preparan reuniones y actividades en el recinto universitario para incrementar el regreso de los egresados al Alma Máter. Actividades atléticas u olimpiadas interuniversitarias juegan un papel importante y despiertan la atención, de muchos cuyos intereses no están precisamente enfocados en los propósitos básicos de la institución. Estos son algunos de los medios por los cuales una universidad comunica sus necesidades, sus logros y sus esperanzas para su futuro a sus públicos. Básicamente, estos sistemas están diseñados para promover el éxito económico de la Institución, el cual a la vez es fundamental para el éxito académico.

Enfoquemos ahora el aspecto del desarrollo económico educacional por el cual tratamos de distinguir el esfuerzo para obtener ayuda privada para una institución. Por las estadísticas que se indicaron, hemos visto que la ayuda privada juega un papel en extremo importante para la financiación de la educación superior en los Estados Unidos. Hemos notado que los fondos privados son cada vez más importantes para el crecimiento de nuestras universidades en los años venideros.

En 1962, año al cual se refieren las últimas estadísticas, la ayuda filantrópica en los Estados Unidos fue estimada por la "American Association of Fund-Raising Counsel" en nueve billones, trescientos millones de dólares. De esta suma, siete billones, cuatrocientos treinta millones de dólares fueron donados por individuos, y la suma restante fue donada por fundaciones, corporaciones y legados de caridad. De estas sumas, la educación superior recibió relativamente una pequeña parte. En 1962, se estima que solamente el 16% de tales donaciones fue para la educación, mientras el 51% fue para religión, el 15% para beneficencia, el 12% para salud y el 6% para otros propósitos. Sin embargo, nuestros colegios y universidades tenían una estimación de seis billones, cuatrocientos millones de dólares en fondos de los cuales el ingreso fue aproximadamente un billón y medio de dólares. Por otra parte, buena porción de la planta física de nuestros colegios y universidades, con un valor estimado de alrededor de 23 billones de dólares, representa donaciones privadas previas. Esto debe ser tomado en consideración

para valorar plenamente el significado de la ayuda privada a la educación superior en los Estados Unidos.

Examinemos ahora una institución específica, la Universidad de Kansas, con el objeto de ver el significado de la ayuda privada a una institución pública.

El Estado de Kansas, como cualquier institución política que se rige por impuestos, tiene límites definidos en su facultad para obtener fondos a través de impuestos a sus ciudadanos, muchos de los cuales sienten firmemente que se ha llegado al máximo de esos límites; la "reducción de impuestos" es una frase favorita de todos los aspirantes a posiciones públicas. La reducción de impuestos de la renta federales, acerca de la cual se ha escrito y se ha dicho tanto en los últimos meses y semanas, es una indicación de la creencia de nuestra gente de que los impuestos excesivos puede asfixiar el progreso económico. Con esta limitación en los recursos que puede esperar del Estado, la Universidad debe volver su mirada hacia otras fuentes para llenar algunos de sus propósitos. Tradicionalmente, la Legislatura del Estado provee para gastos de operación básica de la Universidad -salarios, salas de clase, servicios públicos, mantenimiento, etc. Pero una universidad "promedio", operando al mínimo, es menos de lo que sus públicos pueden desear. Puede obtenerse un aumento en sus ingresos elevando los derechos de matrícula, pero estos han alcanzado el nivel al cual el ideal de educación superior libre no se logra más, y mayores aumentos más bien podrían destruir totalmente ese concepto. Quedan entonces, aparte de la ayuda federal, las donaciones privadas como una fuente para obtener los fondos necesarios. Estos fondos, usados para suplementar, y no para suplantar los fondos provenientes de impuestos, constituyen la diferencia entre una universidad "promedio" y una gran universidad.

La Universidad de Kansas tiene la reputación de ser líder entre las universidades públicas en la obtención de ayuda privada. El año pasado, recibimos el más alto reconocimiento nacional por la ayuda de nuestros egresados. Más del 90% de nuestro terreno universitario, que tiene una área aproximada de 900 acres, provino de regalos o fue comprado con fondos de donaciones privadas. Treinta y cinco de los edificios de nuestros dos terrenos fueron construidos enteramente, o en buena parte, con regalos y donaciones. Si bien la mayor parte de estos edificios no son académicos, estos incluyen dormitorios, el Museo de Arte, varios laboratorios de investigación, el campanario, el estadio, el centro de salud de los estudiantes, y el club de los estudiantes. Pocos o ningunos de estos edificios se hubiesen construido o hubiesen podido construirse con fondos de la Legislatura. La colección de nuestro Museo de Arte, de la cual estamos muy orgullosos, ha sido adquirida casi enteramente con fondos privados. Miles de volúmenes en nuestra biblioteca, muchos de los cuales constituyen colecciones especiales en áreas como la Ornitología y la Historia de

la Medicina, fueron adquiridos con fondos ajenos a las provisiones del estado. Gran parte de nuestro equipo especial en las ciencias y en la ingeniería representa donaciones del comercio y de industria. Gran parte de nuestra investigación, especialmente en el campo de la Medicina, está auspiciada con fondos privados.

Los fondos privados son importantes para nuestros profesores. De esta fuente, se destina dinero para suplementar los salarios que regularmente paga el estado, con el objeto de reclutar y mantener destacados catedráticos, poniendo, consecuentemente, a la Universidad de Kansas en posición de competir con las mejores instituciones. Se hacen donaciones de investigación para el verano a miembros de la facultad, las cuales les permiten llevar adelante proyectos en los que tienen especial interés. Se ponen a disposición fondos para viajes a reuniones profesionales y para capacitar a las personas con el objeto de llevar a cabo investigaciones en cualquier lugar de los Estados Unidos o en el extranjero. Todo nuestro programa internacional, incluyendo nuestro programa cooperativo con la Universidad de Costa Rica, depende de donaciones de fundaciones y de otros fondos privados.

Pero el propósito más conocido de los fondos privados en la Universidad de Kansas es la ayuda financiera para estudiantes necesitados, ayuda que se da en forma de becas y préstamos. Muchos de nuestros estudiantes provienen de hogares modestos en los cuales el ingreso familiar no es suficientemente grande para hacerle frente a los gastos de la educación superior de sus hijos. Aproximadamente, un tercio de nuestros estudiantes depende de la ayuda proveniente de esos fondos, por lo menos para cubrir parte del costo de su educación superior. En el año en curso, los préstamos y becas para estudiantes en nuestra Universidad alcanzarán una suma aproximada a los dos millones de dólares.

Veamos ahora cual es la razón por la cual la gente se siente dispuesta a dar a la Universidad para los propósitos que se han señalado. Básicamente, creemos que los individuos que contribuyen para la educación superior lo hacen movidos por el deseo de ayudar a los demás. Algunos dan el objeto de "pagar una deuda" que sienten que deben en vista de lo que la Universidad significa para ellos o a hecho por ellos. Algunos dan para ajustarse a lo que generalmente se espera de ellos. Otros se sienten movidos por el deseo de aclamación y reconocimiento público. Muchas grandes donaciones se reciben como monumentos a individuos y familias, sea en forma de edificios que consecuentemente están identificando en forma permanente el nombre de los donadores o en forma de capitales de los cuales solo la renta se usa para propósitos determinados. Para ilustrar este último caso, un individuo puede darnos la suma de \$10.000 para ser invertidos y usar su renta solamente en determinado propósito como una beca anual que lleve su

nombre. Varios cientos de becas de este tipo se dan cada año a los estudiantes de la Universidad.

Un factor para las donaciones, pero no una razón de las mismas, es que tanto nuestro Gobierno Federal como nuestro Gobierno Estatal incrementan la filantropía, permitiendo la deducción de esas donaciones en la declaración del impuesto sobre la renta. Este es un punto de mucha importancia para el gran donador.

Hemos encontrado que los individuos no dan en respuesta a una necesidad de la Universidad sino, más bien, con el propósito de facultar a la Universidad para llevar adelante propósitos encomiables que no pueden lograrse sin la ayuda privada. Esto, junto con otros factores que he citado como las razones por las cuales la gente se siente inclinada a dar, se torna en consideración en nuestro esfuerzo de relaciones públicas en lo que se refiere a la consecución de fondos. Hicimos hincapié en el hecho de que la ayuda privada para la educación superior es filantrópica, no caritativa. Cuando se le da a un mendigo en la calle se le calma el hambre temporalmente, pero cuando se da para ayudar a un joven o a una joven en su educación superior, nuestra sociedad gana en forma inmensurable. Esta, creemos que es la diferencia entre caridad y filantropía.

Nuestro esfuerzo para la consecución de fondos está dirigida primordialmente a uno de nuestros diversos públicos, nuestros egresados. Estos constituyen el grupo llave en la que se refiere a la ayuda privada. Ellos conocen la Universidad mejor que nadie, y tienen sentimientos de deber hacia ella. Se identifican con la Universidad, se sienten orgullosos de ella y tienen una lealtad para la Universidad que otros no pueden tener. Si ellos no responden a nuestros esfuerzos por conseguir fondos, innecesario es decirlo, menos lo harán otros que no están directamente asociados con la Institución.

Hay diferentes categorías de donaciones a la universidad tales como regalos anuales, donaciones de capital, donaciones a plazos y donaciones especiales.

El mayor número de donaciones se dan a la Universidad a través del programa de ayuda anual de los egresados, conocido como el "Greater University Fund" (Fondo para una mejor universidad). A través de este programa, que está dirigido directamente a nuestros egresados, se invita al ex-alumno a dar contribuciones anuales para el beneficio general de la Universidad o para propósitos específicos ellos pueden indicar. La mayoría de estas donaciones son modestas, van de cinco a cien dólares; sin embargo, algunos dan cantidades mayores, de manera que la cantidad total de esa ayuda anual para la Universidad de Kansas alcanza aproximadamente la suma de \$400.000.00 provenientes de más de 10.000 contribuyentes individuales.

No solamente el programa de ayuda anual de los egresados provee una significativa suma de dinero para la Universidad, sino que también éste sirve de

vehículo a través del cual se comunica a un mayor número de gente la oportunidad de proporcionar mayor ayuda privada para la institución. Igualmente importante es el hecho de que quien quiera que ayude a una empresa o programa tiende a adquirir creciente interés y dedicación por esa empresa o por ese programa. En otras palabras, la ayuda financiera, no importa cuán modesta sea, igualmente significa ayuda no financiera en el más amplio sentido de la palabra.

En el programa de ayuda anual, no solamente se solicitan las contribuciones a los egresados por medio de diversos envíos y postales que se les remiten cada año, sino también a través de una organización de voluntarios que se ha creado, sobre bases geográficas, entre todos nuestros ex-alumnos. Estos individuos a su vez solicitan personalmente la contribución de sus amigos quienes también asistieron a la Universidad de Kansas. La llave del éxito del desarrollo económico educacional consiste en una organización de voluntarios fuerte e interesada. Miembros del personal profesional, como el que escribe, podríamos hacer muy poco solos. Por eso debemos conseguir la ayuda de muchos, muchos otros, con el objeto de obtener los resultados deseados.

En el año en curso, aproximadamente 1.500 de nuestros egresados ayudarán en una u otra forma en nuestros esfuerzos para la consecución de fondos con propósitos educacionales. Muchos pedirán ayuda a sus amigos. Otros nos indicarán individuos que pueden ser posibles donadores grandes, que procurarán ellos mismos inducir a personas adineradas a que den para el beneficio de la Universidad de Kansas. Los egresados de nuestros colegios y universidades en los Estados Unidos son únicos en el sentido de que la mayor parte de ellos no solamente son leales a la institución a la que pertenecieron, sino que también se encuentran dispuestos a brindarle generosamente su tiempo y sus recursos personales. Rara vez pasa una semana sin que uno u otro grupo de voluntarios, formados básicamente por egresados, se reúna para considerar como pueden llevarse adelante nuestros esfuerzos. La semana pasada, por ejemplo, aproximadamente 50 personas, algunas del extremo oeste de nuestro estado y otras de otros estados, se reunieron en nuestra Universidad con el objeto de ser informadas e inspiradas en todo lo relativo al "Greater University Fund Program" (Fondo para una mejor universidad).

Atraer la ayuda de estos individuos es en buena parte una función del liderato de la universidad, y en este sentido la función del Rector es muy importante. A menos que la dirección de la institución ofrezca un fuerte liderato los programas de consecución de fondos darán modestos resultados.

Un axioma en el desarrollo económico educacional es que "se necesita dinero para conseguir dinero". Se necesita un personal profesional para dirigir o conducir a los voluntarios que actúan en nombre de la institución. La impresión de materiales y su envío postal es costosa. Es necesario hacer muchos viajes. Se

necesita llevar buenos archivos. Mucha correspondencia se necesita igualmente. Sin dinero para estos gastos es imposible llevar a cabo un programa exitoso de consecución de fondos. Las experiencias de colegios y universidades a través del país varían, pero nuestra propia organización es típica entre muchas. Nuestros gastos directos en desarrollo económico educacional están apenas por encima del tres por ciento de la cantidad total de ayuda privada que se recibe. Otras instituciones reportan porcentajes menores que este y otras reportan porcentajes muchos más altos. En todo caso, cualquiera que sea la suma, el gasto es necesario y vale la pena hacerlo.

Aparte de las donaciones anuales, se han mencionado las donaciones a plazo como una de las muchas formas por las cuales la Universidad busca ayuda privada. Por esto quiere indicarse los legados, que son una forma de donación, que a través de los años ha sido la más sustancial de todas para la Universidad de Kansas. Individuos que no tienen obligaciones familiares a las cuales hacer frente con sus recursos, se sienten inclinados a la hora de su muerte hacer provisiones en sus testamentos para beneficio de la Universidad. Los incentivos para esta clase de donación son los mismos que se han descrito anteriormente. Las cantidades que han recibido por medio de estos legados en la Universidad de Kansas oscilan entre \$500 a más de \$3.000.000. Muchos de estos legados constituyen fondos cuya renta se usa para propósitos designados por el causante. Aunque este tipo de donaciones reciben publicidad dirigida a todos los públicos de la Universidad, la idea debe también “venderse” sobre bases personales a través de conversaciones y cartas personales.

Otra forma de donaciones a plazo es la de seguros de vida. Por este sistema se insta a amigos de la Universidad a que la nombren beneficiaria en sus pólizas de vida. Existe aún otra forma de donación a plazo, por medio de la cual un individuo regala fondos a la Universidad, reservando para sí, mientras viva, la renta que produzca la inversión del dinero que ha regalado.

Una tercera forma de donación es aquella, descrita como “capital giving” (donación de capital) que consiste en la solicitud directa a un posible donador de una donación grande destinada a un propósito específico, como la construcción de un edificio. Con una donación de esta naturaleza, como el ejemplo dado para la construcción de un edificio, un individuo puede tener la satisfacción de ver, durante su vida, lo que ha obsequiado a la Universidad. Innecesario es decirlo, este tipo de solicitud debe dirigirse a individuos cuyos recursos se estimen sustancialmente en exceso de la cantidad que estos necesitan para el mantenimiento personal y para el mantenimiento de sus familias. El procedimiento es aquel de identificar a las personas que, a través de buenas relaciones públicas, se estima que están dispuestas y en capacidad de hacer grandes contribuciones para programas de una universidad en la cual ellos están interesados.

De tiempo en tiempo, colegios y universidades se encuentran a sí mismos en una posición en la cual es necesario hacer frente a importantes necesidades si se desea mantener el crecimiento y el desarrollo de la institución. Con este objeto, se inician, campañas para “donaciones de capital”. En estas campañas se buscan sumas mayores a las que se reciben en los programas de ayuda anual. Una campaña exitosa de esta naturaleza busca el apoyo de todos los públicos de la institución para propósitos que son atractivos a posibles donadores y son deseables para la institución. Aquí, una vez más, se requiere una fuerte organización de voluntarios. Igualmente se emplean los servicios de un consejo profesional sobre desarrollo económico educacional. Para que la campaña sea exitosa, este debe tener todos los ingredientes que han anotado para cualquier forma de consecución de fondos con propósitos educativos. Entre los objetivos que se han logrado en la Universidad, a través de campañas para la donación de capital, se encuentran el estadio, el club de los estudiantes, el monumento a la segunda Guerra Mundial y varios edificios. Actualmente tenemos una campaña para la consecución de fondos entre los egresados de la Escuela de Medicina, con lo cual se pretende obtener un millón de dólares para hacer frente a cátedras especiales en nuestra Escuela de Medicina. Bien puede ser posible que el Centenario de la Universidad en 1966, constituya la base para un paso gigante hacia delante, que solo puede ser posible con una gran suma de dinero para lograr propósitos para los cuales no se cuenta con fondos del Estado u otras dotaciones. Si se lleva a cabo tal programa, su éxito dependerá de nuestra capacidad en haber tomado en cuenta todos los factores necesarios para un buen programa de desarrollo económico educacional.

En esta exposición he mencionado varios “públicos” hacia los cuales la Universidad debe volver su mirada para obtener fondos privados. El “público general” -aquellas personas que tienen relación directa con la Universidad- se mantiene informado por todos los medios posibles acerca de la Universidad, pero no se le hace solicitudes macivas. Más bien, se hace un esfuerzo para tratar de identificar a los individuos que estén en capacidad de proveer ayuda financiera para la institución y que pueden ser inducidos a dar.

La ayuda corporativa para la educación superior se encuentra especialmente sobre la base de dar para recibir. Tal ayuda proviene principalmente de firmas comerciales que se benefician, directa o indirectamente, con esa misma ayuda. Generalmente, la ayuda corporativa está destinada a propósitos específicos, y se recibe cuando una proposición establecida se ha presentado, señalando los beneficios que pueden obtenerse, tanto para el público como para la corporación.

De la misma manera la ayuda de las fundaciones se dirige a programas específicos, propuestos por personas en la institución que van a dirigir el trabajo que se va a llevar a cabo. Tal ayuda no se recibe “escribiendo cartas” o “por

medio de amigos personales” en la organización de una fundación; mas bien, la ayuda se recibe a través de proyectos bien documentados y bien presentados, los cuales, en opinión de los directores de la fundación, tienen mérito.

En resumen, un programa exitoso para el desarrollo económico educacional se basa en un buen programa de relaciones públicas. Debe comenzar con fuerte liderato institucional. La causa debe ser buena. Deben reclutarse voluntarios ajenos al personal de la institución. Finalmente, -y esto es lo más importante de todo- los obsequios deben solicitarse a los públicos donadores, no por un "mendigo" sino por una persona que sepa señalar el camino de una inteligente filantropía.

En las palabras de El Gran Maestro, “Pide y te será concedido”.

f) Irvin E, Youngber
Secretario Ejecutivo
Kansas University Endowment
Association
University of Kansas.

Traducción:

Lic. Rolando Fernández Salas,
Director Oficina de Relaciones Públicas
Universidad de Costa Rica.
DP 11852 R

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 54, encontrándose no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.